

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.ª ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.ª MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D.ª RABEA MOHAMED TONSI
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D.ª SUSANA ROMÁN BERNET
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.ª ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D.ª NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. JOSÉ Mª MAS VALLEJO
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.ª NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.ª UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.ª Mª DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos del día veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutive en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- Aprobar, si procede, los borradores de las Actas de las siguientes Sesiones Plenarias:

- Extraordinaria: 28-diciembre-2015 (A).
- Extraordinaria: : 28-diciembre-2015 (B).
- Ordinaria de Control: 29-diciembre-2015
- Extraordinaria: 29-diciembre-2015.
- Extraordinaria: 18-enero-2016.

Dichas actas son **aprobadas, por unanimidad de los presentes, sin enmienda ni salvedad alguna.**

A) DISPOSICIONES GENERALES.

No se trata ningún asunto.

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

No se trata ningún asunto.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a establecer los mecanismos adecuados para incluir los microcréditos solidarios como un instrumento destinado a financiar proyectos de autoempleo.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

La singular situación socioeconómica de Ceuta está favoreciendo determinados cambios que suponen la aparición de nuevos desequilibrios sociales. En este sentido, cada vez, aparecen más personas que, con perfiles muy distintos a los habituales hasta ahora, están llegando a situaciones de vulnerabilidad y exclusión social y laboral, tal y como sucede con el colectivo de personas desempleadas mayores de 45 años, y otros grupos desfavorecidos como son los parados de larga duración, las personas con discapacidad, las mujeres vulnerables, los hogares monoparentales y los jóvenes.

Los microcréditos son pequeños préstamos que se conceden a las personas con un reducido nivel de recursos económicos, es decir, a aquellas que carecen de las garantías suficientes para acceder al sistema bancario tradicional, pero que tienen capacidad emprendedora, por lo que también se les denominan “emprendedores pobres o pobres emprendedores.”

Estas operaciones de préstamo de pequeña cantidad suelen ir dirigidas a financiar proyectos de autoempleo promovidos para personas que sufren exclusión financiera, y tuvieron su origen en los años sesenta de la mano de Muhammad Yunus (a través de la Fundación del banco Grameen, en el año 1976, en Bangladesh), conocido como el “banquero de los pobres”, galardonado con el Premio Convivencia de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en su VIII edición. Denominándose a estas operaciones como “microcréditos sociales”, y cuya utilización estuvo vinculada a los países en vías de desarrollo y la lucha contra la pobreza.

En los países más desarrollados, los microcréditos facilitan a los colectivos en riesgo de exclusión el acceso al mercado laboral mediante la fórmula de cuenta propia o autoempleo, aportando simplemente garantías personales o el apoyo al proyecto, sin necesidad de aval. Además, tanto el importe de los microcréditos como los plazos para su devolución se adaptan a las condiciones socioeconómicas del país.

La concesión de este tipo de financiación está basada en la confianza, tanto en la propia persona y en su capacidad emprendedora, como en la viabilidad económica del proyecto empresarial. Estos préstamos no requieren aval ni garantía alguna, y se conceden bajo la tutela de distintas Entidades Sociales.

Los recursos económicos así obtenidos por los beneficiarios han de destinarse a la puesta en marcha de pequeñas empresas, generándose, por tanto, autoempleo.

Por regla general, puede ser beneficiaria cualquier persona que, con el objetivo de desarrollar un proyecto empresarial de autoempleo, tenga dificultades para acceder a los créditos habituales del sistema financiero.

La Comisión Europea ya señaló la importancia del papel de los microcréditos al considerar que se han convertido en una herramienta válida para luchar contra la pobreza en Europa, e impulsar el sistema de prestaciones sociales a las personas en paro mediante la promoción de empleo.

La regulación de los microcréditos en España se inscribe en el artículo 28 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, como “dotaciones presupuestarias destinadas a la mejora de las condiciones de vida de colectivos vulnerables y a la ejecución de proyectos de desarrollo social básico”.

En España, los primeros microcréditos se empezaron a conceder por entidades financieras en el año 2001, por la Caixa de Catalunya, y desde entonces han contribuido eficazmente a la creación de nuevos puestos de trabajo. Así, las personas beneficiarias encontraron en el autoempleo una vía para mejorar sus condiciones de vida. Posteriormente, los movimientos de fusiones y absorciones de entidades financieras dejaron sin efecto algunos de los programas de microcréditos existentes.

La Administración Pública, en 2008, y en colaboración con el Fondo de Inversiones Europeo, puso en marcha un programa de microcréditos, para mujeres Emprendedoras y Empresarias, promovido por los Ministerios de Igualdad, y de Industria, Turismo y Comercio, dirigido a aquellas mujeres que iniciaban una nueva actividad empresarial.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a:

- 1. Establecer los mecanismos adecuados para incluir los microcréditos solidarios como un instrumento destinado a financiar proyectos de autoempleo promovidos para personas que sufren exclusión financiera, simplemente a través de garantías personales o el apoyo al proyecto, sin requerir aval ni garantía alguna, concediéndose bajo la tutela de la Ciudad Autónoma de Ceuta.*
- 2. Estudiar la posibilidad de incluir los microcréditos solidarios en el Plan de Empleo 2017, para su aplicación como medida encaminada directamente al autoempleo y al emprendimiento de colectivos desfavorecidos.*

3. *Los microcréditos solidarios se concederán a los colectivos más desfavorecidos y vulnerables en riesgo de exclusión social y económica, y con dificultades de inserción laboral. Sus potenciales beneficiarios podrán ser: personas desempleadas mayores de 45 años preferentemente, parados de larga duración, personas con discapacidad, mujeres vulnerables, hogares monoparentales y jóvenes.*”

Durante las intervenciones el Sr. Presidente presenta la siguiente **propuesta transaccional**:

“Primer punto: “Evaluar la aplicación que en la actualidad se está llevando a cabo de los microcréditos a través de PROCESA y en colaboración con entidades financieras, al objeto de extraer conclusiones y, en lo que se considere pertinente, mejorar el instrumento de cara a una mejor eficacia del mismo.”

El segundo punto sería: “Estudiar la posibilidad de incluir los microcréditos en la reorientación, que a través de la Comisión de Empleo va a ser estudiada, acerca de las aplicaciones de los Planes de Empleo”

Y el tercer punto sería: Confirmar la categoría de los colectivos vulnerables que aquí se identifican”.

Aceptada la misma por el Sr. Hernández Peinado, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

1º.- Evaluar la aplicación que en la actualidad se está llevando a cabo de los microcréditos a través de PROCESA y en colaboración con entidades financieras, al objeto de extraer conclusiones y, en lo que se considere pertinente, mejorar el instrumento de cara a una mejor eficacia del mismo.

2º.- Estudiar la posibilidad de incluir los microcréditos en la reorientación, que a través de la Comisión de Empleo va a ser estudiada, acerca de las aplicaciones de los Planes de Empleo.

3º.- Confirmar la categoría de los colectivos vulnerables que aquí se identifican.

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaborar y aplicar un Plan de lucha contra la Pobreza Energética.

Se somete a la consideración del Pleno la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

La denominada “pobreza energética” es una forma de pobreza, que se está extendiendo progresivamente en los últimos años, afectando de lleno a un número cada vez mayor de familias de nuestro país y de nuestra Ciudad.

Se define la pobreza energética como una situación en la que la familia afectada “es incapaz de pagar una cantidad de energía suficiente para la satisfacción de sus necesidades

domésticas y/o cuando se ve obligada a destinar una parte excesiva en sus ingresos para pagar la factura energética de su vivienda.”

Según diversas instituciones especializadas en esta materia, el gasto energético no debería superar el 5% de los ingresos familiares. La realidad es muy diferente. Cada vez son más los hogares que superan con creces este límite calificado como óptimo llegando incluso a rebasar hasta el 25% en muchas ocasiones.

Este hecho es una consecuencia directa de unas tarifas energéticas desorbitadas impuestas por las grandes compañías en complicidad con los Gobiernos del PP y PSOE (cuyos máximos dirigentes están ahora en nómina de estas empresas); y de la drástica reducción de los salarios favorecida por la reforma laboral del PP.

Nuestra Ciudad no sólo no es una excepción, sino que es una de las ciudades en las que este fenómeno se muestra con mayor crueldad. En primer lugar, por ser la Ciudad con el índice de pobreza más alto de España, en segundo lugar, por estar sometidos a un régimen monopolio que permite a la única empresa suministradora imponer sus condiciones abusivas y actuar desde la inmisericorde intransigencia, y en tercer lugar por el notable retraso con el que se están implantando las energías alternativas.

Por todo ello, Caballas considera que la Ciudad, como garante de los derechos básicos de los ciudadanos a los que sirve, tiene la obligación de asumir y aplicar un conjunto de medidas que permitan combatir las situaciones de pobreza energética, promoviendo un uso racional de la energía y procurando adecuar los consumos mínimos a las rentas de las familias.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- Elaborar y aplicar, a partir del año 2017, un Plan de Lucha contra la Pobreza Energética, en el que se concluyan medidas que permitan a toda la población disfrutar de un suministro de energía considerado “mínimo vital” a un precio adecuado a la capacidad económica de cada unidad familiar.”

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera). .

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a iniciar la creación de un guía de buenas prácticas medioambientales.

Conocida la siguiente propuesta:

“El aspecto que muestran nuestros montes en cualquier época del año, no es el que debería, ya que la suciedad, los residuos, los escombros o los electrodomésticos abandonados, caracterizan muchas veces a nuestros campos.

Desde el MDyC entendemos que esta situación se podría subsanar y mejorar, en parte, haciendo especial hincapié en la educación medioambiental de la ciudadanía, que, en no pocos casos, desconoce los graves efectos que determinadas acciones provocan en nuestros montes y en la sostenibilidad de nuestro entorno.

Igualmente, muchos de estos residuos se convierten en combustible de los incendios forestales que sufrimos más de lo deseado por lo que consideramos que su prevención debería ser una de las principales actuaciones de la administración, así como enseñar a la ciudadanía cómo prevenirlos y saber cómo actuar ante ellos.

La estrategia de protección, conservación y lucha contra los incendios debe ser uno de los principales objetivos en la gestión de nuestros montes, cuya legislación obliga a una planificación de su gestión, hasta ahora inexistente, además de que no se deben anular si no potenciar la existencia de otras medidas como las acciones dirigidas a la difusión y educación ambiental de la población.

Solicitamos al Pleno de la Asamblea que se inicien la creación de una Guía de Buenas Prácticas Medioambientales, centrada principalmente en la prevención de incendios forestales y conservación de la biodiversidad en nuestros montes, que incluya actividades de concienciación dirigidos a diferentes colectivos sociales incidiendo de manera especial en colegios y asociaciones, entre otras entidades, que contribuyan, en suma, a la elaboración de una Guía que sirva de educación como herramienta fundamental para la prevención de incendios.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Iniciar la creación de una Guía de Buenas Prácticas Medioambientales, centrada principalmente en la prevención de incendios forestales y conservación de la biodiversidad en nuestros montes, que incluya actividades de concienciación dirigidos a diferentes colectivos sociales incidiendo de manera especial en colegios y asociaciones, entre otras entidades, que contribuyan, en suma, a la elaboración de una Guía que sirva de educación como herramienta fundamental para la prevención de incendios.

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a poner la voluntad y los medios necesarios para que el Día de Ceuta adquiera realce institucional, festivo y participativo.

Se transcribe la siguiente propuesta:

“En el próximo año 2017, el 2 de septiembre será festivo. Será el día dedicado a Ceuta, un privilegio reservado a las diecisiete comunidades y a las dos ciudades autónomas. No tenemos en el calendario otro igual. Es un día que debería ser el día de todos los y las ceutíes. El día común.

Sin embargo, ¿cuántos años llevamos sin que haya siquiera tenido la consideración de festivo? ¿En qué ha consistido rutinariamente la celebración? Un denominado acto “institucional” -discursos y medallas- resume la fiesta y llena el día. Y poco más.

No nos extrañemos que sea un día poco sentido y con nula repercusión en nuestra sociedad. Un día “hueco”. Un día prescindible.

CIUDADANOS considera que al Día de Ceuta se le da poco realce y que, de ninguna manera, se ha fomentado su carácter de fiesta general de la Ciudad. Tenemos once meses por delante para cambiarlo. El Gobierno de la ciudad tiene los medios para hacerlo.

Es importante subrayar lo que nos une y potenciar lo que nos identifica como Ciudad y como sociedad.

Una agenda festiva, deportiva y cultural que tenga presencia en puntos diversos de la Ciudad; unas relaciones institucionales de altura que evidencien la unión y la solidaridad; una movilización de la sociedad ceutí que sea ejemplo y estímulo de participación. Estos pueden ser, a título de sugerencia, los ejes mediante los que dar al Día de Ceuta el realce que se merece y nos merecemos todos.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

1. Instar al Gobierno de la Ciudad para que ponga la voluntad y los medios necesarios para que el Día de Ceuta adquiera realce institucional y el carácter festivo y participativo que entendemos debe tener, organizando los actos y actividades que estime más oportunos.”

Durante las sesiones se ausenta de la sesión la Sra. Mohamed Mohamed.

La Sra. Deu del Olmo presenta la siguiente **propuesta transaccional**: *“Seguiremos trabajando para el desarrollo de la programación cultural entorno a la celebración del Día de Ceuta y promover esa elección futura, y aparte de realizar comisiones transversales entre las consejerías que integran el Gobierno, para la realización de diferentes actividades que conmemoren ese día de todos los ceutíes, invitar también para que, a través de propuestas, sugerencias específicas o actividades concretas, toda la Asamblea pueda participar a través de los grupos.”*

Seguidamente, el Sr. Presidente manifiesta: *“Sometemos el asunto a votación con la incorporación de la transacción: “Crear de manera inmediata una Comisión para la programación de los actos del año que viene, al objeto de cumplir con el objetivo que se recoge en su propuesta y que bien ha precisado la Sra. Consejera de Cultura”.*

Aceptada la misma por el Sr. Varga, se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: catorce (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: seis (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Sr. Mohamed Mohamed).

Abstenciones: cinco (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado y Sra. Mohamed Mohamed, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Crear, de manera inmediata, una Comisión para la programación de los actos del Día de Ceuta del próximo año, para que este día adquiera realce institucional y carácter festivo y participativo. Realizar comisiones transversales entre las diferentes Consejerías para la realización de actividades que conmemoren el día de todos los ceutíes y, con tal fin, invitar a toda la Asamblea a presentar propuestas, sugerencias específicas o actividades concretas.

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realizar un plan de actuación de limpieza en los solares que se encuentren sucios en todas las barriadas y zonas de Ceuta.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.

Ceuta está en una situación de limpieza muy deficiente, esta situación la podemos detectar en todas nuestras calles, especialmente en las barriadas de nuestra Ciudad.

Uno de los aspectos que podemos constatar es la existencia por toda la ciudad de solares, tanto de propiedad privada como pública, donde se acumulan basura y todo tipo de desechos y escombros, creando insalubridad a nuestros vecinos.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a que se realice un plan de actuación de limpieza en los solares que se encuentren sucios en todas las barriadas y zonas de Ceuta, aplicando en

aquellos que sean de propiedad privada la ejecución subsidiaria y en su caso repercutir el coste de su ejecución a la propiedad de los mismos.”

Durante el tratamiento del punto se ausenta de la Sesión el Sr. Hachuel.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: veintitrés (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: una (Sr. Hachuel Abecasis, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Realizar un plan de actuación de limpieza en los solares que se encuentren sucios en todas las barriadas y zonas de Ceuta, aplicando en aquellos que sean de propiedad privada la ejecución subsidiaria y, en su caso, repercutir el coste de su ejecución a la propiedad de los mismos.

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a suprimir, a partir del 1 de enero de 2017, la “Tasa por Prestación de Servicios de Guarderías Infantiles.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos:

Para Caballas la educación es un servicio público esencial. En consecuencia, debe ser gratuito y universal. Este es un principio irrenunciable para la construcción de un Estado democrático conformado por ciudadanos libres que puedan ejercer sus derechos con plena conciencia. Las barreras económicas, radicalmente injustas, que limiten o cercenen el acceso de cualquier ciudadano a la educación, deben ser suprimidas.

Este principio general adquiere una mayor importancia en una Ciudad como Ceuta, que lidera la clasificación de fracaso escolar de España, acompañada por unos indicadores de pobreza estremecedores. El Pleno de la Asamblea tiene la obligación moral y política de remover todas las trabas que impidan o dificulten la universalización de la enseñanza.

Caballas considera que la vigente “Tasa por Prestación de Servicios de Guarderías Infantiles” es una figura tributaria anacrónica, de escaso poder recaudatorio (apenas cien mil euros anuales), y que se fundamenta en una concepción desfasada del sistema educativo (cuando la enseñanza en el tramo de educación infantil estaba prácticamente al margen del sistema educativo). La enseñanza pública, también en todos los tramos de la Educación Infantil, debe ser gratuita.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

Suprimir, a partir del uno de enero de 2017, la “Tasa por Prestación de Servicios de Guarderías Infantiles”.

Se incorpora a la sesión el Sr. Hachuel Abecasis.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor:** once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).
- Votos en contra:** trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera). .
- Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político CABALLAS.

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a llevar a cabo una actuación integral en la barriada del Serrallo.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“Tras efectuar varias visitas a la barriada del Serrallo desde nuestro grupo municipal, sus vecinos y vecinas, nos han trasladado las deficiencias y problemas que llevan sufriendo desde hace varios años, los cuales hemos podido comprobar de primera mano.

Desde nuestro grupo municipal hemos podido comprobar “in situ” el absoluto abandono de la zona de Cabrerizas Alta y Cabrerizas Baja, más conocida como Serrallo. Falta de acerado, limpieza, cabina de teléfono, carretera en mal estado...” son algunas de las carencias detectadas.

Por otra parte, los sumideros que se encuentran en la barriada, están abandonados desde hace años según los vecinos/as, lo cual impide que puedan servir para su función con el riesgo y las molestias que ello supone, y la barriada sufre de un mal funcionamiento del sistema de alcantarillado.

Asimismo, los vecinos y vecinas de la barriada, así como cualquier viandante que acceda a pie a la barriada del Serrallo desde la barriada Juan Carlos I, debe hacerlo a través de un tramo peligroso en el que ni tan siquiera existe acerado y que se encuentra invadido

por una gran vegetación que ha crecido a ambos lados de la vía, con el riesgo y el peligro que ello supone.

Por todo ello,

Solicitamos al Pleno de la Asamblea la aprobación del siguiente acuerdo:

Que se lleven a cabo una actuación integral en la barriada del Serrallo, que consista en el adecentamiento de la barriada, la realización de las tareas de despojo y eliminación de la vegetación que invade el camino de asfalto que une a la barriada del Serrallo con la barriada Juan Carlos I, dejar libre de vegetación y residuos las zanjas que se encuentran a ambos lados de la calzada en la barriada del Serrallo para permitir el normal transcurrir de las aguas pluviales, se coloquen vallas de protección en el llano de tierra que hay en la barriada por seguridad y para evitar cualquier caída, se proceda al asfaltado de las zonas de tierra, concretamente de los caminos y vías de acceso a las viviendas de la barriada, la instalación de una cabina pública en la barriada y la reparación y mantenimiento del sistema de alcantarillado de la barriada.”

Tras una serie de intervenciones, se procede a la votación del punto, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: once (**PSOE:** Sras./es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por la Sra. Hamed Hossain.

C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C’s, relativa a proyectar la construcción de un parking en alguno de los terrenos reservados a dotaciones en el entorno del Hospital Universitario.

La propuesta es como textualmente se transcribe:

“La puesta en funcionamiento en 2009 del Hospital Universitario de Ceuta supuso, entre otras cosas, la urbanización de un amplio despoblado que, de esta manera, se incorporaba a la trama urbana.

De por sí, un centro público de esta envergadura, con más de 250 camas además de las urgencias y consultas externas, siempre exige ir acompañado de una serie de infraestructuras complementarias entre las que inevitablemente ha de encontrarse un

parking destinado a los vehículos particulares. Era de prever que necesitarán aparcamiento tanto el personal sanitario y auxiliar que allí trabaja como los usuarios, acompañantes y visitantes.

El hospital efectivamente está dotado de un parking, pero éste absorbe exclusivamente los vehículos del personal propio que en él presta servicio.

El transporte público, que podría ser una solución razonable para acceder al hospital, se limita a autobuses que salen desde el entorno del Mercado Central con una frecuencia de media hora hasta la finalización del servicio a las once de la noche. Y el servicio de taxi.

Desde la inauguración del hospital se han levantado en su entorno tres promociones (unas 712 viviendas), de las cuales sólo una -la última- está dotada de garajes privados. En la zona de Loma Colmenar quedan parcelas destinadas a nuevas construcciones públicas o privadas.

Decir que es difícil aparcar un vehículo privado en el entorno del hospital es poco. En la actualidad, tras ser habitadas las 317 últimas viviendas, es una tarea prácticamente imposible. Al menos, hacerlo de una forma correcta y sin riesgo de ser multado.

Es frecuente encontrar coches aparcados encima de las aceras, en las paradas de autobuses e incluso en la zona considerada de Urgencias que frecuentemente encontramos ocupadas con los perjuicios que supone para el enfermo que necesita una atención urgente sean trasladados en ambulancia o en vehículo particular.

Una situación, pues, que provoca malestar e inconvenientes tanto a los que habitan en las viviendas de la zona como a los trabajadores, visitantes y usuario del hospital.

A la vista de la situación y con una cierta previsión de futuro, en Ciudadanos entendemos justificada y necesaria la construcción, que ya es urgente, de un parking en la zona.

Un parking que facilitase el estacionamiento tanto al personal que trabaja en el hospital como a los visitantes o acompañantes de los enfermos y retirase vehículos de las vías existentes que quedarían más a disposición de los residentes de la zona.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Instar al Gobierno de la Ciudad para que proyecte la construcción de un parking en alguno de los terrenos reservados a dotaciones en el entorno del hospital universitario.

2. Se adopten, mientras tanto, medidas transitorias en la zona de Loma Colmenar destinada a acondicionar alguna parcela que pueda ser usada para estacionar vehículos.”

Se ausenta de la sesión la Sra. Miaja Chipirraz.

Pasados a la votación, ésta arroja el siguiente cómputo:

- Votos a favor:** diez (**PSOE:** Sra. Daoud Abdelkader y Sres. Mas Vallejo y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).
- Votos en contra:** trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).
- Abstenciones:** una (Sra. Miaja Chipirraz, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político CIUDADANOS-C's.**

C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a declarar el apoyo unánime y solidario de esta Administración Local tanto a las personas celiacas como a sus familiares.

Conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

La enfermedad celíaca es la afección crónica intestinal más frecuente debido a un desorden sistémico con base inmunológica causado por la ingesta de gluten, proteína contenida en el grano de los cereales: trigo, cebada, centeno y avena, que afecta a personas con predisposición genética. El 1% de la población de nuestro país está diagnosticada, unas 450.000 personas; pero se estima que en torno a un 75 % de esta población aún no está diagnosticada.

El diagnóstico de esta enfermedad se puede retrasar años debido al desconocimiento de la gran variedad de síntomas y signos clínicos que presenta.

Es necesario destacar su naturaleza autoinmune, la diversidad de los tipos que existen, la predisposición genética y tal y como afirma la Asociación Española de Enfermedad Celíaca (SEEC) “la posibilidad de su aparición tanto en niños como adultos.”

Según SEEC, “el único tratamiento actualmente disponible consiste en una dieta sin gluten y que debe ser mantenida de forma estricta”, lo cual no es fácil en países, como el nuestro, donde el trigo es el cereal que más se usa en la elaboración de alimentos, así como el más consumido.

Además de todo lo anterior, esta enfermedad implica que el día a día de estos pacientes adquiera una especial complejidad afectando además a la parte emocional sencillamente por no poder tomar un desayuno en una cafetería o no poder salir a cenar con amigos.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que se debe iniciar ya el camino de la sensibilización sobre la enfermedad, así como impulsar propuestas viables dirigidas a facilitar las relaciones y actividades sociales que puedan darse en el día a día.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- *Instar al Gobierno de la Ciudad a declarar el apoyo unánime y solidario de esta Administración local tanto a las personas celíacas como a sus familiares.*
- *Contribuir al bienestar de las personas diagnosticadas de celiaquía, por ser una cuestión de justicia social y una demanda del colectivo afectado, poniendo en marcha un programa de seguimiento, para dar mayor visibilidad a aquellos establecimientos de restauración que se comprometan a colaborar con los pacientes celíacos, así como fomentar la inclusión de menús adaptados en comedores de centros escolares.*
 - *Iniciar la confección de un programa centrado en el estudio y diagnóstico de posibles pacientes celíacos.*
 - *Promover y fomentar el día 27 de mayo de cada año con motivo del Día Nacional del Celíaco.”*

Se incorpora a la sesión la Sra. Miaja Chipirraz.

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Declarar el apoyo unánime y solidario de esta Administración local tanto a las personas celíacas como a sus familiares.**
- **Contribuir al bienestar de las personas diagnosticadas de celiaquía poniendo en marcha un programa de seguimiento, para dar mayor visibilidad a aquellos establecimientos de restauración que se comprometan a colaborar con los pacientes celíacos, así como fomentar la inclusión de menús adaptados en comedores de centros escolares.**
 - **Iniciar la confección de un programa centrado en el estudio y diagnóstico de posibles pacientes celíacos.**
 - **Promover y fomentar el día 27 de mayo de cada año con motivo del Día Nacional del Celíaco.**

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a equiparar, a los efectos de aplicación de bonificaciones fiscales, las situaciones de familias numerosas y familias monoparentales.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

Las bonificaciones constituyen un instrumento muy eficaz en orden a materializar el principio de equidad de un sistema fiscal. Se pretende con ellas, ponderar adecuadamente las condiciones subjetivas que concurren en los sujetos pasivos, con la intención de determinar con mayor precisión y exactitud su verdadera capacidad de pago.

Desde esta perspectiva, parece obvio que la configuración de la unidad familiar es un elemento a considerar. Este hecho justifica sobradamente que las "familias numerosas" gocen de un reconocimiento expreso en las ordenanzas fiscales que las haga acreedores a las citadas bonificaciones. Sin embargo, y por los mismos motivos, resulta injusto que a las "familias monoparentales", en las que concurren idénticas circunstancias, en concreto una menor capacidad adquisitiva en términos relativos, no se les aplique este mismo criterio.

Caballas considera que es necesario reparar está injusticia que se está produciendo en el régimen fiscal local, igualando, a los efectos de las bonificaciones fiscales, las situaciones de familias numerosas y familias monoparentales.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

1º.- Equiparar, a los efectos de aplicación de bonificaciones fiscales, las situaciones de Familia Numerosa y Familias Monoparentales.

2º.- Iniciar el trámite de modificación de todas las ordenanzas fiscales, en las que legalmente sea de aplicación, para dar cumplimiento a lo acordado en el punto primero.”

Entrados en votación, el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

Votos a favor: seis (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Sr. Mohamed Mohamed.).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera). .

Abstenciones: cinco (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **C´s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político CABALLAS.

C.11.- Prestar conformidad, si procede, a propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a incrementar y reforzar las campañas de sensibilización orientadas a concienciar a la ciudadanía en materia de igualdad y violencia de género.

Conocida la siguiente propuesta:

“Desde el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía (MDyC), siempre hemos apostado por la igualdad de género y la lucha activa contra la violencia de género.

Somos conscientes y conocedores de que desgraciadamente y, a pesar de los grandes logros, la igualdad real, plena y efectiva aún no está garantizada.

En lo que llevamos de año, 38 son las mujeres que han sido asesinadas a manos de sus parejas o ex parejas.

Todos y todas, especialmente la Administración Pública, debemos de seguir la lucha y de aunar los esfuerzos para erradicar una de las mayores lacras sociales que nos acecha actualmente.

Es indispensable reforzar y promover los mecanismos que garanticen la igualdad y nos ayuden a alejarnos de la desigualdad, la discriminación y la violencia por razones de género.

Por todo lo expuesto,

Solicitamos al Pleno de la Asamblea:

- Incrementar y reforzar las campañas de sensibilización orientadas a concienciar a la ciudadanía en materia de igualdad y violencia de género.*
- Instar al ejecutivo local a convocar en la puerta del Ayuntamiento de la Ciudad Autónoma de Ceuta, un minuto de silencio por cada mujer que es asesinada por violencia de género en nuestro país, como muestra de repulsa hacia la violencia de género”.*

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- 1º) Incrementar y reforzar las campañas de sensibilización orientadas a concienciar a la ciudadanía en materia de igualdad y violencia de género.**
- 2º) Convocar, en la puerta del Ayuntamiento de la Ciudad Autónoma de Ceuta, un minuto de silencio por cada mujer que es asesinada por violencia de género en nuestro país, como muestra de repulsa hacia la violencia de género.**

C.12.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear y poner en marcha la Comisión contra la Exclusión Social.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos necesaria y urgente la creación de una Mesa contra la Exclusión Social en Ceuta ante la situación de pobreza y exclusión social que revela distintos estudios externos y que sitúa a nuestra ciudad a la cabeza entre las regiones con los mayores índices de pobreza y exclusión. Sabemos que el incremento de la desigualdad y la pobreza supone una amenaza para la cohesión social, obstáculos que imposibilitan el cumplimiento efectivo de los derechos sociales en condiciones de igualdad.

Deficiencias a nivel de alimentación, adecuación de viviendas, equipamiento escolar de los más pequeños, que traen consigo situaciones de discriminación y acoso, afectan a estas familias y, por consiguiente, a sus hijos, cuando la infancia debe ser una prioridad para cualquier gobierno. Invertir en infancia supone apostar por sociedades más prósperas, justas y pacíficas.

Por ello consideramos necesario que el Gobierno de la Ciudad se ponga manos a la obra para, en primer lugar, realizar un estudio demográfico y sociológico para ahondar en la realidad de las familias ceutíes, y así analizar las medidas más urgentes, como la privación de material severa.

A partir de ahí, los distintos colectivos y asociaciones sociales, además de los grupos políticos, podremos concretar distintas actuaciones para que, desde la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad, coordine los objetivos prioritarios de cara a erradicar la pobreza y exclusión social en la que malviven alrededor de 35.000 conciudadanos, por ello creemos necesaria y urgente la creación de una Comisión contra la exclusión social.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación y puesta en marcha de la Comisión contra la Exclusión Social para trabajar en coordinación con las organizaciones sociales, y la implementación de un estudio sociológico sobre la realidad demográfica de Ceuta.”

La Sra. Mohamed Tonsi presenta la siguiente propuesta transaccional: *“Plantearlo en el seno del grupo de trabajo para elaborar el Plan de Inclusión Social, ese grupo estaría integrado por técnicos de la Consejería y, evidentemente, por el sociólogo que está actualmente formando parte de la misma, al igual que otras propuestas que en esta misma Asamblea hemos aprobado anteriormente.”*

Aceptada la transaccional, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Plantear dicha propuesta en el seno del grupo de trabajo para elaborar el Plan de Inclusión Social, que estará integrado por técnicos de la Consejería y por el sociólogo que actualmente forma parte de la misma.

C.13.- Prestar conformidad, si procede, a propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a solicitar al Gobierno de la Nación la inclusión de una disposición en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, por la que se modifique el Estatuto de los Trabajadores.

La propuesta es la siguiente:

“Exposición de motivos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, creemos necesaria y urgente la creación de una Mesa Contra la Exclusión Social en Ceuta ante la situación de pobreza y exclusión social que revela distintos estudios externos y que sitúa a nuestra ciudad a la cabeza entre las regiones con los mayores índices de pobreza y exclusión. Sabemos que el incremento de la desigualdad y la pobreza supone una amenaza para la cohesión social, obstáculos que imposibilitan el cumplimiento efectivo de los derechos sociales en condiciones de igualdad.

Deficiencias a nivel de alimentación, adecuación de viviendas, equipamiento escolar de los más pequeños, que traen consigo situaciones de discriminación y acoso, afectan a estas familias y, por consiguiente, a sus hijos. cuando la infancia debe ser una prioridad para cualquier gobierno. Invertir en infancia supone apostar por sociedades más prósperas, justas y pacíficas.

Por ello consideramos necesario que el Gobierno de la Ciudad se ponga manos a la obra para, en primer lugar, realizar un estudio demográfico y sociológico para ahondar en la realidad de las familias ceutíes, y así analizar las medidas más urgentes, como la privación de material severa.

A partir de ahí, los distintos colectivos y asociaciones sociales, además de los grupos políticos, podremos concretar distintas actuaciones para que, desde la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad, coordine los objetivos prioritarios de cara a erradicar la pobreza y exclusión social en la que malviven alrededor de 35.000 conciudadanos, por ello creemos necesaria y urgente la creación de una Comisión contra la exclusión social.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación y puesta en marcha de la Comisión Contra la Exclusión Social para trabajar en coordinación con las organizaciones sociales, y la implementación de un estudio sociológico sobre la realidad demográfica de Ceuta.”*

Tras una serie de intervenciones, se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor:** siete (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).
- Votos en contra:** trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).
- Abstenciones:** cuatro (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político CABALLAS.**

INTERVENCIONES

- **Aprobar, si procede, los borradores de las Actas de las siguientes Sesiones Plenarias:**

- . Extraordinaria: 28-diciembre-2015 (A).
- . Extraordinaria: 28-diciembre-2015 (B).
- . Ordinaria de Control: 29-diciembre-2015.
- . Extraordinaria: 29-diciembre-2015.
- . Extraordinaria: 18-enero-2016.

Sin intervenciones.

A) DISPOSICIONES GENERALES.

No se trataron asuntos en este apartado.

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

No se presentaron.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a establecer los mecanismos adecuados para incluir los microcréditos solidarios como un instrumento destinado a financiar proyectos de autoempleo.

Sr. Hernández Peinado: *“Indudablemente, la singular situación socioeconómica en la que se encuentra sumida la sociedad ceutí nos lleva a desequilibrios económicos sociales importantes en la Ciudad. Éstos son de tal envergadura que vienen argumentados por los*

proprios indicadores de pobreza y de desempleo grave que existe en nuestra ciudad. Esto origina situaciones de exclusión social y laboral. Por tanto, repercute en determinados colectivos, como son los parados de larga duración, los mayores desempleados de 45 años, las mujeres en situaciones vulnerables, los hogares monoparentales y en los jóvenes.

Esta propuesta que traemos hoy aquí el Grupo Parlamentario Socialista no es una innovación o una nueva aportación, sino que en la práctica ya se está configurando un proceso que viene desde la última parte del siglo XX y el inicio del siglo XXI. Una herramienta, los microcréditos, que consiste en pequeños préstamos que se conceden a personas con escasos recursos económicos. Es decir, a aquellas personas que carecen de las garantías suficientes para acceder al sistema financiero tradicional: la banca, pero que tienen capacidad emprendedora, que también se les denominan como “emprendedores pobres o pobres emprendedores”.

Estas operaciones de préstamo de pequeña cantidad suelen ir dirigidas a financiar proyectos de autoempleo y tuvieron su origen principalmente en países en vía de desarrollo, como es el caso de la zona del Sudeste Asiático, de América Latina y Oriente Medio; aunque esta herramienta también se ha trasladado a países desarrollados.

Tenemos una referencia muy importante en el Grameen Bank, que vino de la mano de Muhammad Yunus y que fue Premio Nobel de la Paz por la creación de este banco para pobres, además del Premio Convivencia que le otorgó la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Estos préstamos tienen como peculiaridad especial el que no requieren ningún tipo de aval ni garantía alguna, concediéndose bajo la tutela de entidades sociales, este caso sería de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

En definitiva, se trata de un instrumento que está avalado por la propia Comisión Europea, que está avalado por Ley española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, cuya entidad financiera pionera fue la Caixa de Cataluña.

Por tanto, instamos al Gobierno de la Ciudad y a todos los grupos políticos aquí representados a que nos den su conformidad, sobre todo para que esto sirva como un acicate a los Planes de Empleo.”

Sra. Mohamed Achiban: *“En Ceuta, con una tasa del 43,3% de habitantes viviendo bajo el umbral de la pobreza, desde Caballas creemos que ésta es una forma que posibilitaría que muchas personas sin recursos económicos pudieran financiar proyectos laborales por su cuenta para que les puedan revertir unos ingresos. Eso es algo que ya se ha hecho con muchos colectivos vulnerables y ha sido un éxito.*

Y con respecto al Plan de Empleo, que es pan para hoy y hambre para mañana, pues con esta fórmula podrían salir de la pobreza aquellos colectivos vulnerables con dignidad.

Por eso anunciamos que vamos a apoyar favorablemente esta propuesta.”

Sra. Hamed Hossain: *“En primer lugar, por una cuestión de orden, desde nuestro Grupo municipal quiero solicitar e insistir en la petición de los informes o dictámenes jurídicos que existan de las comisiones de todas las propuestas que vienen hoy recogidas en*

este orden del día. Ya que a nuestro Grupo municipal no nos han llegado ninguna documentación que se hubiera podido adoptar en cada una de las comisiones. Esto es como consecuencia de habernos exigido, al MDyC, una serie de informes y dictámenes, que nosotros entendemos que eso es coartar nuestra libertad como Grupo municipal a la hora de exponer en este Pleno la propuesta relativa al Calendario Laboral del 2017. Esto lo digo para que se pronuncie la Sra. Secretaria.

En relación concretamente a esta propuesta que trae el PSOE, nosotros consideramos que es una medida que, por ejemplo, en la ciudad hermana de Melilla ya se está llevando a cabo.

Pero me gustaría llamar la atención acerca de que nuestro Grupo municipal, hace apenas unos meses en una sesión plenaria, propuso unas ayudas para emprendedores de Ceuta, que dieran cobertura desde el inicio de la actividad para acometer los gastos básicos y mínimos de cualquier actividad empresarial. Esta propuesta fue rechazada por la Consejera de Hacienda lamentablemente, aunque nosotros entendíamos que era una propuesta altamente positiva.

También nos gustaría que se nos explicase concretamente, si lo tiene a bien el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la incidencia de esta medida en concreto o la relación que pudiera tener con los Planes de Empleo. Como nosotros, desde el MDyC, vamos a apoyar lógicamente cualquier iniciativa que apoye el emprendimiento en Ceuta, aunque nosotros no hayamos tenido suerte a la hora de contar con el apoyo de toda la Asamblea para dar ayudas especialmente a la gente joven que quisiera iniciarse en actividades empresariales, nos gustaría conocer el matiz y la incidencia en los Planes de Empleo.

Y en el caso de que esta propuesta tuviese alguna incidencia económica especial en los Planes de Empleo, agradeceríamos que se pudiese votar por separado ya que entendemos que éstos están concebidos para lo que están.”

Sr. Presidente: *“Sra. Secretaria, en relación con el asunto de índole formal planteado por la Sra. Hamed, le ruego que ponga de manifiesto si se incorporan a las propuestas que vienen hoy a la Sesión los correspondientes dictámenes e informes.”*

Sra. Secretaria General: *“En todos los asuntos del apartado C (Propuestas de los Grupos Políticos) que figuran en el orden del día, sólo y exclusivamente se plasman las propuestas presentadas por los portavoces de los diferentes grupos. No constan informes ni dictámenes.”*

Sr. Presidente: *“Al hilo de esa cuestión, Sra. Hamed, ya se lo he comentado varias veces, también se lo comenté con motivo de la última Sesión, hasta ahora estamos aplicando en la Mesa Rectora un criterio: la incorporación, con carácter general, de todas las propuestas que traen los grupos políticos a este Pleno.*

Hemos remitido un borrador del Reglamento para revisar esa cuestión y poder establecer el criterio de que, aquellas resoluciones que signifiquen actos que se requieran de eficacia jurídica y administrativa, o implique la realización de gasto, eso requerirá del correspondiente informe y dictamen. Ahora mismo eso no está recogido así.

En cualquier caso, Sra. Hamed, sí tomamos la prudencia de que, en el caso hipotético de que una propuesta de un grupo político tenga eficacia jurídica o implique la realización de gasto, siempre solemos desde el Gobierno de la Ciudad poner la condición, el plus o el añadido de que esa resolución está subordinada en cuanto a su eficacia a la existencia de consignación presupuestaria necesaria y a los informes técnicos y jurídicos determinados.

No quiero volver sobre el debate del Calendario Laboral ya que creo que tuvo el debido protagonismo en esta Asamblea; pero, además, en aquella cuestión se daban otras circunstancias que tenían que ver con la conveniencia y la oportunidad: una, de índole legal también, referente a que el Calendario Laboral es una cuestión que, según el procedimiento establecido, es una iniciativa que corresponde al Gobierno de la Ciudad. En eso, al menos, a mí me asesoraron en ese sentido y, por tanto, no me lo estoy inventando. Lo mismo que es iniciativa del Gobierno de la Ciudad traer la revisión del PGOU o traer la aprobación del Presupuesto. Ningún grupo puede traer a esta Asamblea, al margen de los procedimientos establecidos del planeamiento o del Presupuesto, una iniciativa para aprobar el Presupuesto.

Y, por otra parte también, le dije en aquel momento procedimental en el que usted formuló la propuesta, Sra. Hamed, que yo le quería dar un margen a la Asamblea, a los distintos grupos políticos, para llegar a un acuerdo consensuado en el tema del Calendario Laboral; aunque luego ese acuerdo consensuado no fue posible.

Por tanto, Sra. Hamed, yo creo que esta cuestión queda reiterada y zanjada.”

Sra. Román Bernet: *“Analizando la propuesta del Grupo Socialista, pues realmente llama la atención. ¿Por qué? Pues, como usted bien ha dicho, los microcréditos no son novedosos, pero parece que usted lo ha presentado aquí como algo novedoso en la Ciudad de Ceuta. Además, lo ha ligado al instrumento de los Planes de Empleo.*

Mi compañera, la portavoz del MDyC, sin decirlo expresamente ha puesto la pica en Flandes... ¿Por qué ha puesto la pica en Flandes? Pues porque la capacidad legal de unir los microcréditos al Plan de Empleo tal y como hoy está concebido, legalmente no existe. Las cosas son como son y no como quisiéramos que fueran.

Me gustaría recordar, por si nos falla la memoria, que PROCESA puso en marcha en el año 2009 un convenio precisamente con esa entidad financiera a la que usted ha aludido: la Caixa. Desde el año 2009, en PROCESA, cualquier persona puede tener acceso a esos microcréditos. Mire, por ejemplo, todos esos quioscos que vemos por nuestras calles pertenecen a personas que se acogieron a estos microcréditos a través de PROCESA para poder llevar a cabo esa actividad de emprendimiento, que precisamente son personas que tienen algún tipo de minusvalía. Por tanto, Sr. Hernández, desde el año 2009 y vigente aún en nuestra ciudad, existen esos microcréditos, que actualmente conceden hasta un máximo de 25.000 euros y sin ningún tipo de aval ni de garantía, hasta con un periodo de 72 meses para la devolución, incluso con la posibilidad de incluir hasta 6 meses de carencia. Y lo único que se requiere es que los demandantes se dirijan a PROCESA para que reciban información suficiente y detallada para realizar esa petición a la entidad la Caixa.

Yo, por si ustedes desconocían esto, les he traído este Convenio que está firmado en el 2009 y vigente en la actualidad. Ahí se reflejan las características de esos microcréditos, que son exactamente igual a los que se contemplan en su propuesta.

En cuanto a la cuestión de poder ligar esos microcréditos a los Planes de Empleo, Sr. Hernández, ya le digo que hoy por hoy las políticas activas de empleo están reguladas y no permiten esa incorporación. Sí es verdad que las políticas activas de empleo, en sus tres vertientes, fomentan el emprendimiento, pero a través de políticas de formación y demás...

Y decirle, Sr. Hernández, que votaremos negativamente a su propuesta únicamente por la fusión que se hace en ella de los microcréditos (que ya existen) con el Plan de Empleo 2017 porque hay un impedimento de carácter legal."

Sr. Hernández Peinado: *"Con respecto al impedimento legal que figura en uno de los apartados de nuestra propuesta, yo les quiero recordar a las dos portavoces del Partido Popular y del MDyC que la semana pasada tuvimos una Junta de Portavoces en la cual alguien sacó a colación el tema de los planes de empleo y dijo que la formación era clave para estos planes de empleo. Y todos estamos de acuerdo con que ese componente formativo debería de aparecer en los planes de empleo. Es decir, para nosotros ése es el componente técnico que nosotros aludimos que debería de ir ligado a los planes de empleo, el componente formativo. Cuando hay ideas emprendedoras de negocio, se necesita de una monitorización, de ayuda y asesoramiento de carácter técnico para culminar con éxito esos proyectos empresariales. En definitiva, se trata de crear una cultura de economía social en la ciudad Las ideas de negocio, emprendedoras Hay una idea de negocio y, por tanto, necesita una monitorización, ayuda o asesoramiento de carácter técnico para poder culminar con éxito estos proyectos empresariales. En definitiva, se trata de crear una cultura de economía social en la ciudad para poder sacar de una situación de pobreza a esas personas emprendedoras con una formación suficiente que les ayude en su empeño y con la ayuda también de los microcréditos. Ése es el nexo de unión al que nosotros nos referimos.*

Además, en la propuesta decimos claramente que se "estudie la posibilidad...". O sea, instamos al Pleno de la Asamblea a que estudie esta posibilidad. Es decir, nosotros no traemos aquí un análisis del impacto económico financiero como ha hecho referencia la señora portavoz del MDyC. Yo no le puedo decir el impacto, pero sí le puedo decir que a nivel mundial, por estudios demostrados, la evidencia empírica dice que estos proyectos fundamentados en microcréditos solidarios tienen un éxito en torno al 97 ó 98%.

A mí me resulta muy curioso cuando el Sr. Presidente de esta Ciudad nos dice: "Si usted tiene la solución al problema del desempleo, ¡tráigala! ¡Traiga usted aquí la solución y yo le cedo mi sitio!

Aquí no traemos una solución definitiva al problema del desempleo, pero sí es una medida para paliar estos efectos negativos del desempleo en nuestra ciudad. Esto es una herramienta para erradicar la pobreza que favorece la inclusión social, que favorece la salida de situaciones de exclusión laboral y financiera y, en ese sentido, creemos que esta propuesta sería muy interesante de apoyar por parte del Pleno de esta Asamblea. La Sra. portavoz del Grupo Popular ha dicho que no apoya esta propuesta por el tema de los planes de empleo, pero yo le estoy dando la solución para que pueda contemplar esa posibilidad de aprobar esta propuesta."

Sr. Presidente: *“Por alusiones. Mire, por tratar de cazar las alusiones con su propuesta, lo que le ha dicho la Sra. Consejera es que los microcréditos ya se están aplicando en Ceuta. Es posible que la herramienta haya que perfeccionarla... para eso habría que hacer una evaluación de la misma: someterla a Comisión Informativa.*

Ahora, si la parte dispositiva del acuerdo es “implantar”, implantados ya están. Entonces, como ya están implantados, pues es posible que ahora haya que revisarlos para saber qué porcentaje de éxito tienen, si tienen o no la suficiente divulgación... Desde luego, me consta que hay un asesoramiento entusiasta por parte del personal de PROCESA a la hora de marcar rutas a las iniciativas que allí llegan acogidas a los microcréditos. El personal de PROCESA, obviamente, el responsable de llevar a cabo esta herramienta de los microcréditos, es el más idóneo para informarnos sobre qué posibilidades hay para mejorar esta herramienta. En eso estaremos de acuerdo con usted siempre. En lo que no podemos estar de acuerdo con usted es en negar una evidencia. Al decir “implantar” cuando ya está implantado, pues estamos negando una evidencia.

Y el segundo punto, Sr. Hernández, también niega otra evidencia: los planes de empleo están vinculados a un contrato laboral y, por tanto, hoy no hay posibilidad con la normativa que tenemos de incorporar a nadie a los planes de empleo como no sea a través de un contrato laboral. ¿Que luego ese contrato laboral pueda tener una acción formativa complementaria? Sí. ¿Que hablamos de esto en la Junta de Portavoces? Sí. ¿Que estamos dispuestos a abrir un debate en la Asamblea o en la Comisión Informativa para la remodelación, reestructuración, reordenación, reorientación de los planes de empleo...? Sí. A todo eso, sí. Y creo que no es contradictorio con lo que yo estoy diciendo.

En definitiva, ahora mismo los planes de empleo no pueden abarcar a los microcréditos, imposible, porque hace falta un contrato laboral por medio y, en consecuencia, estas personas estarían como autónomos, supongo yo, si están acogidos a los microcréditos. Habría un impedimento legal.

Ahora, Sr. Hernández, si usted quiere revisar, evaluar o analizar el instrumento, le propongo una transacción en el sentido de “evaluar la aplicación que se esté haciendo de los microcréditos en Ceuta”. Y esto se podría llevar a cabo en la Comisión Informativa de Hacienda la semana que viene o en la siguiente. Esa es la transacción que le propone el Grupo Popular.”

Sr. Hernández Peinado: *“Lo que nosotros queremos es que sean entidades sociales de nuestra ciudad las que hagan la valoración de esa transmisión de información acerca de estos microcréditos solidarios. Ustedes dicen que estos microcréditos funcionan en esta ciudad, pero parece ser que no hay un conocimiento profundo de su acción... Ustedes hablan de “implantar”, pero nosotros hemos dicho “establecer los mecanismos adecuados para incluir los microcréditos”. “Establecer mecanismos adecuados”. Estamos diciendo que este instrumento, como parece ser que no tiene el impacto suficiente, lo debería de conocer la población de Ceuta. Eso no quiere decir que nosotros no conozcamos la existencia de un instrumento de similares características, Sr. Presidente. Usted está debatiendo aquí conmigo una propuesta que traemos aquí con el único objetivo de buscar un beneficio para la sociedad ceutí.*

Nosotros decíamos de poner en conexión entidades sociales ya que conocen muy bien la problemática de la exclusión social y laboral...

Sr. Presidente, aquí estamos discutiendo todos para buscar la manera de mejorar el instrumento..."

Sr. Presidente: *"Permítame un momento, Sr. Hernández.*

La Sra. Hamed ha propuesto que se vote por separado.

Nosotros creemos que no existe ahora mismo, en el ámbito de la regulación de los planes de empleo, cabida legal para su incorporación.

Y en cuanto al tercer punto, que es donde se identifican los colectivos vulnerables, estamos de acuerdo. Además, ya se está aplicando.

Y con respecto al primer punto, como ya existe el instrumento, lo que le estamos proponiendo es que se haga una evaluación conjunta del instrumento y se aporten las cuestiones que se consideren apropiadas para mejorar el instrumento.

En definitiva, en el primer punto, aunque no cite la palabra "implementar", dice "que se estudien los mecanismos..."; pero eso da a entender que es "implementar". Lo que le estamos nosotros proponiendo como transacción es "evaluar la aplicación que se está haciendo ahora de los microcréditos, extraer conclusiones y aplicar medidas para mejorarlos". Yo creo que eso está en plena sintonía con lo que usted propone, Sr. Hernández.

Con respecto al tema de los planes de empleo, si a usted le parece bien, en ese análisis que queremos hacer conjuntamente y de manera inmediata de cara al próximo ejercicio, pues se pueda aportar esta idea o cualquier otra idea.

Y en el tema de la calificación de la relación de los colectivos vulnerables, estamos todos de acuerdo.

Por tanto, ¿le parece a usted bien el planteamiento que yo estoy haciendo... y ya nos pondríamos de acuerdo con la Secretaria General para su redacción, y la transacción que le está formulando el Gobierno?"

Sr. Hernández Peinado: *"Estamos de acuerdo."*

Sra. Hamed Hossain: *"Simplemente, yo quisiera aclarar (creo que es importante) que a mí no me habría importado consensuar esta propuesta si hubiera sido necesario.*

En relación al tema concreto de la petición de informes y dictámenes, yo espero que esta cuestión no le moleste a ninguno de los diputados aquí presentes. Yo simplemente solicito lo mismo que se ha solicitado a una propuesta de mi Grupo municipal. Yo sólo quiero que conste en el Acta que, en determinadas cuestiones, incluso las relacionadas con materia económica, a las demás propuestas de los grupos políticos no se les exigen ni informes ni dictámenes. Eso, por un lado.

En relación a los planes de empleo, desde el MDyC siempre hemos insistido que esos nueve meses se aprovechen para dar formación, que capaciten a esas personas a desarrollar algún tipo de profesión. Nosotros hemos hecho mucho hincapié en la formación de las nuevas tecnologías porque entendemos que puede tener futuro en nuestra ciudad.

Y lo que yo decía en la última Junta de Portavoces que celebramos, pues es que sería interesante que en esa formación hubiera algún tipo de taller que también explicase los beneficios y las ventajas del autoempleo como posibilidad de inserción en el mercado laboral. En ese sentido, en procurar mejorar la eficiencia de esos planes de empleo, nosotros siempre estaremos presentes con la intención de aportar nuestras ideas. Pero sí es verdad que no entendíamos la relación de los planes de empleo con la propuesta en sí, Sr. Hernández, con el nexo de unión o la relación económica dentro de los planes de empleo porque jurídicamente no sería viable.”

Sr. Presidente: *“Con la intención de no hacerle a la Sra. Secretaria un lío morrocotudo, la propuesta de acuerdo iría en el siguiente tenor:*

“Primer punto: Evaluar la aplicación que en la actualidad se está llevando a cabo de los microcréditos a través de PROCESA y en colaboración con entidades financieras, al objeto de extraer conclusiones y, en lo que se considere pertinente, mejorar el instrumento de cara a una mejor eficacia del mismo.

Segundo punto: Trasladar la posibilidad de incluir los microcréditos en la reorientación, que a través de la Comisión de Empleo va a ser estudiada, acerca de las aplicaciones de los Planes de Empleo”.

¿Le parece a usted bien, Sra. Hamed, que se incorporen a la mesa de estudio de los planes de empleo? ...”

Sr. Mohamed Alí: *“Aquí pone “estudiar”.”*

Sr. Presidente: *“Confirmamos lo de “estudiar”.*

Y el tercer punto sería: “Confirmar la categoría de los colectivos vulnerables que aquí se identifican”.

Por tanto, con esta transacción, aceptada por el portavoz del Grupo Socialista, sometemos a votación el asunto.”

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a elaborar y aplicar un Plan de Lucha contra la Pobreza Energética.

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Nosotros consideramos que ha llegado el momento de que esta Asamblea asuma la necesidad de dar una respuesta a un concepto que se ha ido configurando en los últimos años y que hoy supone una de las lacras sociales más perceptibles y graves para el conjunto de la ciudadanía, la denominada “pobreza energética”. Esto se está convirtiendo en un factor clave de discriminación y desigualdad en el conjunto del país, en nuestra ciudad, como siempre, en mayor intensidad.*

Nosotros pretendemos que esta propuesta, si hay acuerdo, una vez que esté redactada tenga la correspondiente dotación presupuestaria en el año 2017. De nada sirven los pronunciamientos, los discursos testimoniales y todas estas cosas que hacemos habitualmente en el Pleno si no somos capaces de transformarlas en políticas que realmente causen resultados positivos en el conjunto de la sociedad.

Por tanto, si ustedes están de acuerdo con esta propuesta, bien; si no están de acuerdo, pues no hacemos nada. Pero esa técnica de la unanimidad, ya demasiado frecuente y que termina en un engaño masivo, preferimos abandonarla. Si ustedes están de acuerdo y les parece bien, nosotros le planteamos la propuesta, lo asumimos, lo trabajamos y lo llevamos a efecto; si ustedes creen que esto no tiene sentido, que no entra en sus planes o que no entra en sus presupuestos, ustedes voten en contra con toda la libertad del mundo y no engañamos a más gente, como hemos hecho hace cinco minutos levantando todas las manos y aprobando lo que todos sabemos, que es nada. Y esto lo digo a título personal: "¡Me avergüenza!" A mí me avergüenza el que estemos aprobando propuestas por unanimidad todos los meses teniendo todos nosotros la perfecta conciencia de que esto no va a ninguna parte. Yo creo que a la ciudadanía no se le puede seguir tratando de esta manera. Creo que con esta actitud devaluamos la Institución y nos devaluamos a nosotros mismos; nadie nos toma en serio y nadie nos creen. Y, además, yo soy el primero que no cree en ustedes y tampoco me creo a mí mismo.

Hace un momento que todos hemos levantados las manos, pero todo es una mentira. Llevan siete años con los microcréditos. ¿Cuántos se han dado?

Entonces, por favor, yo le pediría a todo el mundo, incluso a mí mismo también, que seamos un poco más responsable en lo que hacemos y decimos aquí, si creemos en esto.

Nosotros queremos hacer un Plan de Lucha contra la Pobreza Energética. Si ustedes creen que esto no va a entrar en sus presupuestos, digan que no; y, si creen que se puede hacer, sean serios y háganlo.

En este país hay una política energética que ha ido elevando las tarifas de la energía hasta llegar a un punto que, para miles de familias, es algo inaccesible, que es una enorme carga que no se puede soportar.

En esto tiene mucho que ver las puertas giratorias, que a ustedes les duele tanto que se les diga, pero no es casualidad que todos los expresidentes del Gobierno de España estén metidos en los consejos de administración cobrando centenares de miles de euros al año por no hacer nada. ¡Esto no es casualidad, eh!

Desde que la reforma laboral del Partido Popular se implantó, los salarios a la baja. Ya tenemos tres millones de personas que ganan 300 euros al mes o menos. Que ustedes cuentan esto como empleo. El español que hoy encuentra un trabajo de 500 euros sale aplaudiendo.

Y los recibos de la luz y otras energías siguen subiendo, pero los salarios siguen bajando. Por tanto, algo tan sencillo como es pagar la energía eléctrica, hoy se convierte en una aventura para millones de familias. Éste es el concepto que se llama pobreza energética.

Dicen los expertos en la materia que lo óptimo sería que las familias no tuvieran que destinar más de un 5% de sus ingresos al pago de la energía. Esto sería lo óptimo. En España, en muchísimos casos, se supera hasta el 20 y el 25% de la renta familiar. Esto es un problema y muy serio.

Decía que en nuestra ciudad, como pasa siempre, se agrava aún más. ¿Por qué? En nuestra ciudad (la capital de la peculiaridad) la energía eléctrica se suministra en régimen de monopolio... ¡Monopolio! Aquí todo el mundo ha pasado por la taquilla de la Empresa de Alumbrado, incluido el Ayuntamiento, que ha sido varias veces chantajeado y el Sr. Presidente puede dar fe, que incluso ha amenazado de quitar la luz de la Feria si no se paga no sé qué factura... Vamos, si la Empresa de Alumbrado hace esto con la Ciudad, ¡imagínense ustedes lo que hacen con las familias humildes que deben uno o dos recibos! ¡Y para qué hablar de las colas impresentables que ponen en los soportales!

Y me van a permitir que haga también una pieza separada sobre esta cuestión: ustedes saben que el día 17 fue el Día Mundial de la Pobreza, que Caballas secundó una movilización a nivel nacional hecha por Podemos para protestar contra la pobreza energética y decidimos secundar una concentración que se hizo en la puerta de la Empresa de Alumbrado. Acudimos unas 100 personas, quizá un poco menos... Y ustedes dirán que hubo pocas personas en esa concentración... Efectivamente, no fueron muchas personas, pero para lo que la gente se mueve en Ceuta fue un éxito. Bueno, pues créanse ustedes que no hubo ni un reglón de noticia en los dos diarios que subvencionamos millonariamente con nuestros impuestos sobre esa concentración. Casualmente, el día anterior, en los dos periódicos y una página completa, la Empresa de Alumbrado se despachaba diciendo que ellos aplican el bono-social... Claro, pero no decían que el bono-social es un imperativo del Gobierno de la Nación que se aplica en toda España y que afecta solamente a colectivos muy reducidos y solamente el 25% del consumo de la luz. Pero esto no lo decía y, sin embargo, se lo apuntaba como un mérito propio. Y yo supongo que esto lo hacía para contrarrestar aquella movilización que se hacía en su puerta y que después, de manera casual, no apareció en los medios de comunicación escritos. ¡Hasta dónde llega el poder y la capacidad de influencia de esta Empresa monopolista de Alumbrado!

Con estas explicaciones adicionales pretendemos argumentar que la pobreza energética en Ceuta tiene un mayor efecto en el conjunto del país. ¿Por qué? Ceuta tiene un nivel de pobreza mayor; porque los niveles salariales de la mitad de la población son muy inferiores a la media de nuestro país; porque los recibos de la luz son más caros que en el resto de nuestro país y se exigen unas condiciones más inflexibles e intransigentes que en el conjunto del país y sin tener, además, opciones alternativas... Todo esto nos lleva a concluir que es necesario asumir la existencia de este problema y buscar una solución.

Nosotros sabemos que cuando a alguien le cortan la luz va a los Servicios Sociales y allí le pagan el recibo. Pero, si ustedes creen que nosotros nos estamos refiriendo a esto, va a ser muy difícil que nos entendamos. Nosotros estamos hablando de que la pobreza energética es un fenómeno que afecta a muchísimas personas en diversas medidas y que, por tanto, hay que tener una política adecuada para combatir este tipo de discriminación, de desigualdad o de pobreza, como se quiera denominar. Y nos parece que eso es una obligación de la Ciudad porque es contribuir a la cohesión social y a la igualdad que tanto y tan a menudo pregonamos.

¿Qué es lo que proponemos nosotros? Nosotros proponemos establecer unos tramos de renta, establecer unos índices mínimos de consumo y, a partir de estos parámetros, establecer un sistema de ayuda para que la pobreza energética disminuya y para que las facturas de energía de las familias se adecúen en la medida de lo posible a su renta disponible.

Por lo tanto, nosotros no hemos querido plasmar esto en la propuesta porque consideramos que sería parte de nuestra aportación a una hipotética discusión o debate sobre este plan. Pero que, si se acepta la propuesta de manera definitiva y para incorporarla ya como una política estable de la Ciudad, se estableciera un sistema que permitiera que las familias puedan pagar esas facturas. Además, nos parece que esto también tiene un efecto desde el punto de vista económico importante. ¿Por qué? Pues al hablar de reactivación económica hay una cosa que todo el mundo debe tener muy clara: una cuestión fundamental para que la actividad económica mejore, para que la actividad empresarial mejore, es la mejora del poder adquisitivo de la familia o lo que se llama el incremento de la demanda. Esto es algo muy básico. Si nosotros conseguimos que estas familias tengan más renta disponible, siempre será mejor que estas familias puedan comprar en los comercios y puedan hacer actividades antes de que ese dinero se lo lleve una empresa de alumbrado o se lo lleven los Oriol y Urquijo (franquistas de pro) directamente a Madrid y en modo de beneficio casi escandaloso, ¿no? Entonces, también podría contribuir la mejora de la renta de muchas familias a mejorar en cierto modo la demanda y con ello la actividad empresarial.

Por tanto, nosotros creemos que si esto se hace bien, con interés, con entusiasmo, con ganas, con compromiso económico, podemos aliviar la vida de muchas familias, mejorar la economía y favorecer con esto la cohesión y la igualdad. Nos parece que merece la pena intentarlo.

Nosotros sabemos también (no somos ilusos) que la política que llevan ustedes relativa al gasto tiene un presupuesto excesivamente comprometido y que les da muy poco margen para la innovación. Esto es un problema que ustedes tienen que revisar y que tendremos que analizar cuando llegue el momento, que no está muy lejano. Ustedes tienen ahora mismo el Presupuesto de la Ciudad prácticamente bloqueado; algo que no es bueno para una ciudad que tiene muchas demandas, muchos problemas y muchas cosas urgentes para atender. A nosotros nos gustaría que, dentro de esas cosas urgentes que tienen que atender, ustedes entendieran como una prioridad el concepto de pobreza energética, que estudiáramos cómo se puede hacer un plan de lucha que permitiera suavizar esos recibos que son tan infranqueables para muchas familias y poder dar un diferente enfoque a la política social.

Repito lo que he dicho al principio: si lo que nosotros estamos ahora pidiendo no les convence o no pueden hacerlo, yo les rogaría que votaran que no; y si ustedes creen que esto es algo que merece la pena, entonces nos gustaría que su voto positivo fuera acompañado del compromiso cierto de que esto se incluirá en los Presupuestos de 2017.”

Sra. Román Bernet: *“Quisiera que no se me escapase nada a todas las cosas que se han dicho aquí.*

Empezaré por decirle, Sr. Aróstegui, que hay muchas cuestiones que no compartimos con usted... Pero no se crea usted, Sr. Aróstegui, que el Gobierno no comparta con usted el que haya efectivamente gente necesitada a la que hay que ayudar; un ejemplo,

fíjese si creemos en eso que en la actualidad, a través de bonificaciones en recibos únicos o a través de subvenciones vía convenios con entidades o de cualquier otra manera, tenemos más de tres millones de euros en nuestro Presupuesto dirigidos directamente a bonificar colectivos o personas que puedan ser vulnerables o puedan estar en riesgo de exclusión social.

Claro, usted ha hablado aquí de una concentración que hicieron ustedes delante de la Empresa de Alumbrado... Por cierto, Empresa que nunca ha coaccionado a esta Casa, por lo menos a la Consejera que le habla y que, además, tuvo la responsabilidad en el área de Industria en la anterior legislatura y, sin embargo, esta Empresa siempre ha atendido las peticiones que se le ha hecho desde la Ciudad.

Usted ha dicho de soslayo: "Ellos hacen el bono social por imperativo legal". Y ya no ha dicho usted nada más, pero yo sí lo voy a decir: "Cuando se liberaliza el sector eléctrico en nuestro país, quien lo hace es un gobierno del Partido Popular y de la mano de un ministro del Partido Popular. Y me consta que tuvo un coste altísimo político y personal para el ministro". Y no sólo liberalizó y rompió el lobby, sino que dictó normas como la Ley del Sector Eléctrico y el Real Decreto que lo desarrolla, que es la que da lugar y obliga a todas las comercializadoras y distribuidoras a tener ese bono social.

Otra cosa será si ese bono nos parece más o menos justo... Y usted también ha dicho, aunque no lo aclarado, que eso importa un 25%... Aclare usted que es un 25% sobre la potencia contratada y un 25% sobre el consumo eléctrico. Diga eso también. Y diga usted también que las familias que no pueden pagar la luz no se les corta el suministro de luz de esa manera tan alegre como usted lo cuenta. Y eso me consta porque, además del bono social, están en permanente contacto con la Consejería de Asuntos Sociales las entidades colaboradoras de Cruz Roja, Cáritas, Luna Blanca... y todas aquellas que reciben el importe de 1,3 millones de euros al año para atender ésta y otras necesidades básicas.

Por lo tanto, yo creo que ya vamos centrando un poco más el debate.

También ha hecho usted algún comentario sobre el monopolio que mantiene esta Empresa en la ciudad. Bueno, voy a intentar aclararles a la gente qué se entiende por monopolio ya que desde su punto de vista el concepto de monopolio es un poquito peculiar:

En Ceuta actúa una empresa que genera la energía, la que fabrica la luz para que todos nos entendamos, que está en el puerto y que se llama ENDESA. Después de esta fábrica de luz, hay una empresa que se dedica a distribuir esa luz vía cableado hasta que llega a nuestras casas. Explicado esto, los ciudadanos tenemos libertad para elegir quién será nuestra empresa comercializadora. Por ejemplo, la Desaladora, que tiene un consumo altísimo de energía eléctrica, no está enganchada a esa empresa que dice usted que es un monopolio, sino que se está suministrando de una gran empresa que hay en la Península.

En lo que sí estamos de acuerdo, Sr. Aróstegui, es que en la Ciudad existe un problema en cuanto a que los recursos que actualmente se están utilizando (me refiero a los más de tres millones de euros) quizá no los estemos destinando a lo que realmente es necesario... Es posible que se esté beneficiando a gente que realmente no esté tan necesitada y, es posible también, que no estemos ayudando a personas que realmente estén necesitadas... Recuerdo que este discurso ya lo puso encima de la mesa el Grupo Político Ciuda-

danos (es justo reconocerlo) y tenemos encima de la mesa un planteamiento que va a afectar a la pobreza energética ya que incidirá en el recibo único, también al butano, incluso a tasa fiscales. Bueno, pues todo eso está encima de la mesa estudiándose de qué manera debemos ser más justos.

Y yo le hago a usted una propuesta: “Que estudiemos, en el plazo de una semana a diez o doce días máximo ya que está prácticamente terminado, cómo podemos aplicar su propuesta para hacer una mejor justicia social”. Si usted acepta, estamos dispuestos a transaccionar en ese sentido. Insisto: “Estudiar concienzudamente qué personas son las más necesitadas y qué personas no están tan necesitadas”. No es sencillo ni es fácil, pero yo creo que ha llegado el momento de plantearse esta situación.

Para concluir, Sr. Aróstegui, la transaccional sería: “Elevar esto a la Comisión Especial de Cuentas (en un par de semanas como máximo) para reformar todas las bonificaciones de ordenanzas fiscales en cuanto a remediar la pobreza y que afecten a los servicios básicos.”

Sr. Aróstegui Ruiz: “No vamos a aceptar, es evidente, ninguna transacción ya que esto no tiene nada que ver con lo que nosotros estamos planteando en la propuesta. Si a usted le parece bien revisar las bonificaciones fiscales, se revisarán. Pero le recuerdo, y hoy enfatizo, que las bonificaciones fiscales son un elemento en el conjunto del sistema impositivo y, por tanto, es en ese marco en el que hay que analizar las bonificaciones y no en el marco de las políticas sociales. Esto me parece importante recalcarlo.

Otra cosa diferente son las ayudas sociales puntuales que se dan para casos de extrema necesidad y así consta en el propio Reglamento. Son personas que, por cualquier circunstancia sobrevenida en un momento determinado, no pueden pagar el recibo de la luz, lo piden a la Ciudad, y ésta responde.

Pero el planteamiento que hace hoy Caballas es algo muy diferente: queremos una respuesta institucional ante el problema de la pobreza energética ya que afecta a muchas familias en diversas intensidades y grados. No estamos hablando de una solución de emergencia para una familia que no haya podido pagar el recibo de la luz, estamos hablando de aquellas familias que tienen sueldos muy modestos o que viven de ayudas y que no pueden pagar 100 euros de luz... o, si lo pagan, es a costa de sacrificar otras muchas cosas necesarias, como puede ser la educación de sus hijos. Simplemente pretendemos combatir estas situaciones. Analizar estas situaciones para ver cómo podemos adecuar esos recibos a los salarios y qué ayudas serían susceptibles de dar a esas personas para que pudieran reducir el impacto del recibo energético a su capacidad adquisitiva y que puedan destinar esos excedentes a otro tipo de gastos que serían productivos para ellos. Éste es nuestro planteamiento.

Si al Gobierno le parece que nuestro planteamiento es inabordable... o lo que sea, pues no pasa nada; nosotros esperamos un año pacientemente y en el mes de octubre del año que viene volvemos a traer esto. Y posiblemente algún día ustedes nos dirán que teníamos razón porque es una cosa buena para el conjunto de la ciudad.

Y el que diga usted, Sra. Consejera, que la Empresa de Alumbrado de aquí no actúa en régimen de monopolio, permítame que le diga que me parece, como mínimo, atrevido por su parte.

Y también, Sra. Consejera, lo que ha dicho usted sobre el bono social, me parece... Mire, usted sabe que el bono social afecta a los pensionistas mayores de 60 años que cobren la pensión mínima; a todas aquellas familias que tengan a todos sus miembros en paro de larga duración... Ésas son las condiciones y ¿a eso se les rebaja un 25%? ¡No creo yo que se pueda sacar mucho pecho a eso, eh!

La política energética del Partido Popular y, anteriormente, del Partido Socialista, ha llegado a convertir la energía en un impuesto confiscatorio para los ciudadanos. Ésta es la realidad. Y, si quiere usted, dejamos para otro día lo que han hecho ustedes con la energía renovable...

Pero no pretendemos discutir mucho sobre esto porque no está a nuestro alcance el poder arreglarlo. Aunque nos parezca lamentable el que esta propuesta no salga adelante ya que nos pareció una buena iniciativa. Pero, bueno, que sigan ustedes enfrascados en eso que tanto les gusta hacer: la caridad.”

Sra. Román Bernet: *“Seré muy breve.*

Usted ha intentado diferenciar el asunto de la extrema necesidad con la pobreza energética. Pero yo creo que una cosa está dentro de la otra, como en el colegio: un conjunto está dentro del otro. Perdóneme, Sr. Aróstegui, pero un niño de pecho lo sabe diferenciar.

Lo que está claro es que tenemos que saber diferenciar quién realmente está necesitado y quién realmente no lo está. Porque el que realmente esté en el grupo de extrema necesidad es igual que esté en el grupo de la pobreza energética. Esto hay que referenciarlo a la renta, hay que referenciarlo a cosas tangibles y demostrables. Por tanto, dejemos de bonificar a un pensionista por que vive en la calle A, pero que en el banco puede tener ahorros considerables. No es lógico subvencionar a una persona que vive en un chalet situado en El Pantano con un 90%... Esto necesita de un análisis en profundidad.

Los recursos económicos están en el Presupuesto, insisto, no hay que ir a buscarlos, simplemente se trata de hacer más justa esa distribución del dinero público.

Usted quiere que hoy aquí haya un compromiso firme y definitivo en relación con su propuesta y yo creo que no debemos de hacerlo sin tener un análisis muy claro y exacto del asunto.

Es evidente que el Grupo Popular no va a votar su propuesta en los términos que viene redactada; pero nos comprometemos, insisto, a que en un par de semanas los portavoces de los grupos de la oposición van a tener un análisis detallado y una propuesta del Gobierno de modificación de las bonificaciones de todas las tasas.”

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D^a. Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a iniciar la creación de una guía de buenas prácticas medioambientales.

Sra. Hamed Hossain: *“Creo que todos somos conocedores que el aspecto que muestran nuestros montes en cualquier época del año, lamentablemente, no es el que debiera: suciedad, residuos, escombros, electrodomésticos abandonados...”*

Nosotros entendemos que nuestro ecosistema debe ser cuidado por toda la población, del que debemos proteger especialmente su sostenibilidad para que las generaciones futuras puedan disfrutar del mismo. Está bien satisfacer las necesidades del presente sin comprometer a las generaciones futuras en beneficio de nuestras necesidades.

En ese sentido, nuestros montes no pueden seguir en la situación en la que se encuentran; se podría subsanar y mejorar.

Nuestra propuesta hace especial hincapié en la importancia de la educación medioambiental de la ciudadanía. No queremos hacer distinciones entre los colectivos que conforman nuestra ciudad, sino que queremos ofrecer una guía de buenas prácticas medioambientales a toda la población en general.

Dado que muchas veces los residuos que se abandonan en el monte se convierten desgraciadamente en combustible para los incendios forestales, como digo, nosotros entendemos que la prevención debería ser una de las principales y fundamentales actuaciones por parte de la Administración, así como enseñar a la ciudadanía cómo prevenirlos y cómo actuar en el caso de que haya que hacerlo.

Por tanto, la estrategia de protección, de conservación y de lucha contra los incendios debe ser uno de los principales objetivos en la gestión de nuestros montes. Por cierto, la legislación obliga a una planificación de su gestión, hasta ahora inexistente, además de que también sigue pendiente la aprobación de un plan de ordenación y de gestión de nuestros montes y que fue una cuestión que se aprobó hace aproximadamente un año en este Pleno sobre la LIC-ZEPA Calamocarro-Benzú o la del Hacho (que todavía no se ha hecho nada).

Nosotros insistimos en el inicio de la creación de una Guía de Buenas Prácticas Medioambientales, que esté centrada principalmente en la prevención de incendios forestales y en la conservación de nuestros montes, además de que se incluyan actividades de concienciación para diferentes colectivos sociales, incidiendo de manera especial en colegios y asociaciones. En definitiva, medidas que vayan encausadas en la potenciación de la educación medioambiental de la población.”

Sr. Carreira Ruiz: *“Ya le anuncio que vamos a votar favorablemente a esta propuesta, que es una iniciativa más e importante en el conjunto de las actuaciones que tenemos que hacer desde la Administración para conseguir incorporar cada vez más adeptos a la causa de la protección de nuestro medio ambiente, que ya no sólo hay que hacerlo por obligación, sino también por convicción. Si conseguimos concienciar a mucha gente, pues conseguiremos hacer un ejército de paz muy grande y, por lo tanto, los resultados serán mejores.*

Su moción, Sra. Hamed, la centra usted concretamente en los montes porque le preocupan los incendios, algunos de los cuales usted ha sido testigo. Pero a mí me preocupa más todavía el estado en el que se encuentran algunas zonas de los montes de Ceuta. Todavía existen personas que se creen que los montes son sitios para depositar basura, incluso hay zonas en las que se han convertido en nuevos vertederos, como son los alrededores del HUCE. En definitiva, me preocupa mucho la falta de conciencia de algunas personas... Yo sé que son minoritarias, pero también es verdad que los minoritarios hacen más

ruido que los mayoritarios. En este caso, también hay un “silencio mineral”, como dijo el Secretario General de la Gestora del Partido Socialista, por parte de los actores políticos respecto de la conducta de “esos pocos” que nos inquietan a “tantos muchos”. Por lo tanto, en esto tenemos que ser todos más beligerantes y, en ese sentido, agradezco la contribución que hace usted y su Partido a la causa.

Estoy dando el último vistazo a la modificación de la Ordenanza que afecta a este asunto y que les propondré a todos ustedes para que también se sumen a la causa. Desde luego, ésta es una guía espléndida de lo que tiene que ser la conducta de los ceutíes a partir del momento en el que se apruebe. Pero es verdad que tenemos una oportunidad extraordinaria con nuestros jóvenes ya que todos los días van a los colegios y reciben toda clase de conocimientos y de educación. En este sentido, no hace mucho que le pregunté a la Consejera de Educación si este tema del medioambiente era un asunto que se tratara en los colegios de Ceuta con la suficiente intensidad. Sea como sea, nosotros nos vamos a implicar, además de implicar a la sociedad especializada que existe en el ámbito de esta Administración: OBIMASA, que tiene buenos profesionales y muy buenos conocedores de nuestros montes, además del conjunto del espacio de la ciudad, y capaces de analizar las necesidades que hay y las respuestas que hay que dar por parte del conjunto de la ciudadanía.

Por lo tanto, vamos a votar afirmativamente a su propuesta. También daré las instrucciones oportunas para que se transforme en una guía que, además, tenga una máxima difusión, empezando por los colectivos que son más permeables, más esponjas, que son los niños; aunque no vamos a desdeñar a ningún otro colectivo, como, por ejemplo, los colectivos vecinales, las asociaciones de vecinos... En definitiva, pretender que entre todos los ciudadanos ayudemos un poquito para conseguir dos cosas muy importantes: una, tener una ciudad con mucha mejor calidad medioambiental y, dos, gastarnos mucho menos dinero, que también es importante.”

Sra. Hamed Hossain: “Buscamos concienciar a la gente sobre la importancia que tiene el medio ambiente, pero el papel de la Administración es fundamental. Por tanto, Sr. Consejero, no pierda usted de vista esa implicación y esa actuación del Ejecutivo Local; no vayamos a echar ahora toda la responsabilidad a la ciudadanía (que la tiene y mucho), pero la responsabilidad de la Administración está ahí.

Yo le he escuchado decir que usted tiene preocupación al respecto y yo le animo a que esa preocupación siempre se transforme en actuaciones y acciones, que le sirva para impulsar el fomento de esa concienciación medioambiental entre los ciudadanos.

Y agradezco el voto favorable, que espero sea unánime de toda la Asamblea.”

Sr. Carreira Ruiz: “La mejor prueba que hay para saber si la Administración quiere hacer una cosa, Sra. Hamed, es poner recursos, además de liderar comportamientos.

Cuando yo he dicho lo del “silencio mineral”, Sra. Hamed, es debido a que esta moción es la primera en este sentido que se presenta en esta Asamblea por un grupo de la oposición en estos términos.”

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a poner la voluntad y los medios necesarios para que el Día de Ceuta adquiera realce institucional, festivo y participativo.

Sra. Varga Pecharromán: *“En el próximo año 2017, el 2 de septiembre será festivo. Será el día dedicado a Ceuta, un privilegio reservado a las diecisiete comunidades y a las dos ciudades autónomas. No tenemos en el calendario otro igual. Es un día que debería ser el día de todos los y las ceutíes. El día común.*

Sin embargo, ¿cuántos años llevamos sin que haya siquiera tenido la consideración de festivo? ¿En qué ha consistido rutinariamente la celebración? Un denominado acto “institucional” -discursos y medallas- resume la fiesta y llena el día. Y poco más.

No nos extrañemos que sea un día poco sentido y con nula repercusión en nuestra sociedad. Un día “hueco”. Un día prescindible.

CIUDADANOS considera que al Día de Ceuta se le da poco realce y que, de ninguna manera, se ha fomentado su carácter de fiesta general de la Ciudad. Tenemos once meses por delante para cambiarlo. El Gobierno de la ciudad tiene los medios para hacerlo.

Es importante subrayar lo que nos une y potenciar lo que nos identifica como Ciudad y como sociedad.

Una agenda festiva, deportiva y cultural que tenga presencia en puntos diversos de la Ciudad; unas relaciones institucionales de altura que evidencien la unión y la solidaridad; una movilización de la sociedad ceutí que sea ejemplo y estímulo de participación. Estos pueden ser, a título de sugerencia, los ejes mediante los que dar al Día de Ceuta el realce que se merece y nos merecemos todos.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

- 1. Instar al Gobierno de la Ciudad para que ponga la voluntad y los medios necesarios para que el Día de Ceuta adquiera realce institucional y el carácter festivo y participativo que entendemos debe tener, organizando los actos y actividades que estime más oportunos.”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“A nosotros nos ha aparecido especialmente sorprendente esta propuesta. ¿Por qué? Porque deberíamos estar incursos en un proceso de revisión de esta efeméride. Nosotros ya lo hemos hecho constar en diversas ocasiones en este Pleno.*

El Sr. Presidente de la Ciudad asumió el compromiso de estudiar y revisar esta fecha. Hay algún paso tímido, pero ya dado, sobre posibles alternativas procedentes del Instituto de Estudios Ceutíes.

Dicho esto, parece ser que ahora, en este momento justo, tenemos que someter a consideración del Pleno la potenciación de una fecha en la que nosotros ya anticipamos que estamos radicalmente en contra. ¿Por qué? Bueno, nosotros ya lo expusimos en su momento y ahora mismo lo volveremos a hacer de manera breve:

Efectivamente, el Día de Ceuta debe ser el día de todos los ceutíes. Y es precisamente por eso por lo que resulta contradictorio que se haga conmemorando algo que ofende, en lo más profundo de los sentimientos, a una gran parte de la población de Ceuta. ¡Una contradicción total!

Los sentimientos no se imponen ni por decreto, ni en el Boletín Oficial de la Ciudad, ¡ni tampoco por mayoría política, eh! Los sentimientos se cultivan, se protegen, se estimulan; pero no se imponen.

Y esta Ciudad tiene que entender que tiene que hacer un esfuerzo de cohesión social para que nos sintamos que formamos parte de un proyecto de vida en común. Cualquier otra cosa que se salga de ahí, es un tremendo error, en el que ahora estamos instalados.

Nosotros ya anticipamos que el día 2 de septiembre no vamos a participar en ningún acto, en ninguno; nosotros no creemos que haya que conmemorar matanzas porque no es bueno, no nos parece bien. Creemos que identificar el pasado, el presente y el futuro de Ceuta con señas concretas y sectarias no es bueno para esta ciudad. Hay que encontrar espacios comunes que no solamente no ofendan, sino que hermanen; que no solamente no insulten, sino que unan; que no solamente no creen rechazo, malestar y resquemor, sino que hagan que Ceuta vislumbre un futuro de todos. Es justa la dirección contraria.

Por tanto, incluso yo pediría que esta moción quedara sobre la mesa para no someterla a votación por ser inoportuna e improcedente.

¿De verdad queremos que el Día de Ceuta sea el día de todos? A mí me parece que, aunque digamos que sí, en la cabeza tenemos otra cosa diferente... Si queremos que sea de verdad el tener una fecha de todos, una fecha que nos una, tendremos que estar de acuerdo todos. Y eso hoy no sucede en torno al 2 de septiembre. Ésta es una realidad.

Siempre digo que ustedes tienen 13 votos y, por tanto, ustedes mandan; pero nunca van a mandar ni en el corazón ni en los sentimientos de las personas. Por lo tanto, ustedes harán lo que quieran, pero hay una verdad real: que el 2 de septiembre no es una fecha que hermane, que una y que nos haga sentir que formamos parte del mismo proyecto. Esto es una realidad, que ustedes lo podrán reconsiderar o no; pero la vida no va a cambiar por sus votos, por sus acuerdos o por sus políticas. Y el día 2 de septiembre volverán ustedes a dar esas medallas devaluadas que a nadie les importan, con ese mismo discursillo de hace quince años seguidos del Sr. Vivas y que no vale para nada; eso sí, habrán cumplido ustedes con el expediente. ¡Lamentable!

¡Claro que nosotros queremos un día 2 de septiembre participativo: de todos y para todos! Cuando ustedes quieran, nosotros estaremos dispuestos.”

Sra. Hamed Hossain: *“El MDyC está a favor de celebrar el Día de Ceuta, ¡claro que sí!; pero que ese Día de Ceuta no tiene por qué ser el 2 de septiembre.*

El Alcalde se comprometió, usted Sr. Vivas, a estudiar con todos los grupos municipales la posibilidad de conocer y valorar qué día sería más apropiado para celebrar el Día de Ceuta como nexo de unión de todos los ceutíes. Y ahora lo único que sabemos es que

tenemos un *Calendario Laboral para el 2017* en el que figura el 2 de septiembre como día festivo.

Nosotros no vamos a aceptar más tomaduras de pelo en ese sentido. Por tanto, como ha argumentado el portavoz y proponente del Grupo Ciudadanos con respecto a que tienen que haber otras acciones o actividades que fomenten la participación en el Día de Ceuta, nosotros no somos partidarios ni vamos a aceptar que ese Día de Ceuta sea el 2 de septiembre.

Entonces, si al portavoz-proponente le parece bien incluir esa batería de medidas que se podrían estudiar y consensuar por parte de todos los grupos, entendemos que eso habría que unirlo a ese debate transcendental de cuándo celebrar ese Día de Ceuta. Por tanto, si se hacen ambas cosas: planificación de una serie de acciones y debatir para concretar qué día sería el idóneo, nosotros apoyaremos esa propuesta; en caso contrario, como digo, lamentablemente no podremos mostrar ese apoyo.”

Sr. Presidente: “Simplemente, Sra. Hamed, por alusiones. Mire, creo que la propuesta, con independencia de la votación que se adopte, no está cuestionando si el Día de Ceuta tiene o no que ser el día 2 de septiembre... La propuesta se está refiriendo a que en el año 2017 el Día de Ceuta es el 2 de septiembre, ya que eso lo decidió este Pleno. Simplemente es por una cuestión de matiz. No ha sido el Gobierno el que ha hecho esta propuesta. Pero es un hecho irrefutable el acuerdo formalmente adoptado por este Pleno que el 2 de septiembre del 2017 será el Día de Ceuta. Por tanto, no hay ninguna tomaadura de pelo.

Nosotros hemos abierto un proceso de reflexión en torno a si el Día de Ceuta debe ser el 2 de septiembre u otro. Proceso de reflexión que queremos que sea compartido por todos los grupos de la Asamblea; pero, además, queremos que tenga un valor fundamental: que parta de las personas que están dedicadas al estudio de la historia de Ceuta y que digan qué día de nuestra historia es el día en el que, uniéndonos a todos, podemos poner de relieve ante el conjunto de España que ése es el día más importante de la historia de Ceuta, en conexión con los sentimientos de todos los ceutíes.

Yo, subjetivamente, pienso que cada uno también tiene que hacer una reflexión propia en torno a si su discurso está a favor de esa unión... o su discurso está a favor de la división y la confrontación. Eso que cada uno se lo haga mirar, como se dice ahora.

Tomadura de pelo ninguna, Sra. Hamed, porque el proceso está iniciado y, por tanto, le rogaría que no descalifique gratuitamente.”

Sra. Deu del Olmo: “Bueno, Sr. Presidente, hago mía sus palabras como intervención por alusiones.

Sr. Varga, como bien ha dicho el Sr. Presidente, el Día de Ceuta está señalado en el año 2017 para el 2 de septiembre.

No es cierto que no se haga nada en relación al Día de Ceuta. Aunque sí es importante decir que el Gobierno, desde diferentes ámbitos y consejerías, intenta fomentar más la participación de todos los ceutíes en las actividades del Día de Ceuta.

Con respecto al día que debemos señalar como día de celebración de todos los ceutíes, pues se trasladó una propuesta al Instituto de Estudios Ceutíes. El IEC ha remitido varias fechas orientativas en relación a la historia de nuestra ciudad. Determiné con la Directora del IEC llevar a cabo un seminario donde la sociedad ceutí pueda participar, incluso los portavoces de los grupos políticos, para poder intentar entre todos determinar esa fecha histórica que enorgullezca a todos los ceutíes. Evidentemente, se compondría una Comisión en la que participarían todos los miembros de la Asamblea con el propósito de aportar ideas, sugerencias y propuestas para determinar cuál sería ese Día de Ceuta. Entonces, como ya sabemos todos que para el próximo año 2017 el Día de Ceuta será el 2 de septiembre, que, a modo de transacción, Sr. Varga, convoquemos esa Comisión en la que podamos sugerir ideas para enriquecer ese 2 de septiembre del año 2017 y también cuál será la fecha idónea para conmemorar el Día de Ceuta con posterioridad al año 2017.”

Sr. Presidente: “En última instancia, Sr. Varga, una Comisión en la que se hagan también propuestas para saber de qué manera se puede enriquecer el próximo 2 de septiembre del año 2017, además de decidir para el año siguiente la fecha del Día de Ceuta.”

Sr. Varga Pecharromán: “En el año 2017, efectivamente, el Día de Ceuta será el 2 de septiembre. Luego los grupos tendrán sus planteamientos, sus opiniones y sus intenciones. Pero yo creo que, aunque sólo sea porque la Asamblea de Ceuta así lo ha acordado, tenemos que asumir que el 2 de septiembre del 2017 es el Día de Ceuta. En nuestra propuesta no traemos el debate sobre la fecha, ni tampoco queremos entrar en ello, pues no creemos que sea el momento. Simplemente porque el próximo 2 de septiembre es festivo.

Lo que nosotros pretendemos con esta propuesta es que entendemos que hay que potenciar la celebración del Día de Ceuta sea cual sea la fecha que se designe en el almanaque.

No es nuestra intención criticar lo que se ha hecho y sí queremos criticar lo que no se ha hecho... o lo que se podía haber hecho.

Desde el año 2005, pues ése fue el último año, el Día de Ceuta no tiene carácter festivo en nuestra ciudad, salvo que caiga en domingo o festivo. Nosotros sí que creemos que son importantes los actos que se desarrollen en ese día, que es importante la participación y que, obviamente, ese día tiene que ser para la ciudadanía. Y creemos que es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad ya que ustedes son los que tienen los medios.

No rechazamos esa transaccional que nos han ofrecido y, en ese sentido, nosotros sugerimos, desde ahora mismo, que sean las distintas consejerías las que se planteen qué sugerencias y qué aportaciones se pueden hacer para enriquecer ese Día de Ceuta. Cuando se habla de festividades, enseguida la mirada se desvía hacia la Consejería de Cultura y no entendemos por qué... Festejo tiene mucho que decir, Juventud debería tener mucho que decir, así como Deporte y Turismo. También están ahí las asociaciones de vecinos y son las que podrían organizar o proponer la organización de actos que puedan desarrollarse en distintas zonas de nuestra ciudad. Grupos y asociaciones de nuestra ciudad han demostrado reiteradamente su capacidad para organizar actividades.

Creemos que es muy importante la información y potenciación del Día de Ceuta en el resto de España por parte de esta Institución.

Y nos gustaría, incluso sugerimos, que se recupere la invitación anual de al menos un presidente de alguna comunidad autónoma. Creo que es justo empezar por la Comunidad de Andalucía debido a la cercanía física y por lo que esa Comunidad nos aporta a nuestra ciudad.

También creemos que sería interesante poder invitar a un alcalde de una capital de provincia de España, incluso me atrevo a decir que cuanto más lejana esté geográficamente de Ceuta mejor que mejor.

Además, si las presencias de esas comunidades autónomas y ciudades viniesen acompañadas con algún tipo de acto cultural o festivo que les sean propias, pues no dejaría de ser una muy buena excusa para incrementar la celebración del Día de Ceuta y así darnos a conocer para que en esas ciudades y comunidades autónomas se hable de Ceuta.”

Sra. Deu del Olmo: *“Hemos solicitado la creación de esa Comisión para encontrar un acuerdo de consenso entre todos, que el Día de Ceuta sirva para unirnos y no para separarnos. Queremos la participación de todos los grupos políticos de la Asamblea en todas las actividades que se realicen en el Día de Ceuta. Por tanto, el Gobierno pretende llegar al consenso con todas las fuerzas políticas.*

Con respecto a la celebración del Día de Ceuta que está señalado en el Calendario Laboral del año 2017, seguiremos trabajando en el desarrollo de una programación cultural en torno a la misma. Además de promover esa elección futura del Día de Ceuta que esté consensuada con todos los grupos políticos representados en esta Asamblea. Por tanto, realizaremos comisiones transversales entre diferentes consejerías para la realización de diferentes actividades que conmemoren ese día especial de todos los ceutíes.

Barajaremos el seguir retomando las invitaciones a presidentes de comunidades autónomas. También nos parece muy acertada la idea de invitar a alcaldes de diferentes ciudades y poder celebrar actividades conjuntas.”

Sr. Presidente: *“Sr. Varga, sometemos el asunto a votación con la incorporación de la siguiente transacción: “Crear de manera inmediata una Comisión para la programación de los actos del año que viene, al objeto de cumplir con el objetivo que se recoge en su propuesta y que bien ha precisado la Sra. Consejera de Cultura”.”*

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realizar un plan de actuación de limpieza en los solares que se encuentren sucios en todas las barriadas y zonas de Ceuta.

Sr. Mas Vallejo: *“No es la primera vez que el Grupo Socialista critica el estado de limpieza de la ciudad y la actuación que se realiza por parte del servicio encargado de la misma, y que a los ceutíes nos resulta de lo más caro.*

En este caso concretamente, solicitamos del Gobierno de la Ciudad que realice un plan de actuación centrado en la limpieza de todos los solares de la ciudad que estén en estado de abandono, incluso los que sean de propiedad privada por ejecución subsidiaria.

Consideramos que esta medida beneficia el bienestar de todos los ciudadanos evitando problemas de insalubridad.”

Sra. Hamed Hossain: *“En relación a esta propuesta, quisiera preguntarle al Sr. Carreira si este tipo de actuaciones figuran entre los cometidos de la UTE del Plan de Empleo Juvenil. Esto lo pregunto y lo planteo porque, si no recuerdo mal, en algún Consejo de Administración de PROCESA el MDyC denunció que dicha UTE realizó una serie de trabajos de limpieza en un solar abandonado y de propiedad privada. Preguntábamos si al propietario del solar se le había exigido el importe sobre esa actividad de limpieza. Posteriormente, se nos facilitó la factura en concepto de limpieza y que era superior a los 4.000 euros, pero no sé la cantidad exacta. ¿Eso forma parte del cometido de la UTE del Plan de Empleo Juvenil?”*

Sr. Carreira Ruiz: *“Empiezo por contestarle a usted, Sra. Hamed, sin detrimento del proponente.*

Mire, aunque es verdad que el contrato de la UTE lo licita PROCESA de modo instrumental, ya que la finalidad en ese momento era el empleo juvenil, la dirección de los trabajos lo lleva la Consejería de Medio Ambiente. Por lo tanto, quiero decirle que el objeto general es la limpieza de vaguadas y solares de titularidad pública.

Cuando el uso de la titularidad privada requiere intervención, lo primero que hacemos es requerir al titular. Después, si el titular no responde y los diferentes servicios técnicos informan que es necesaria la intervención de esta Administración, pues solicitamos autorización judicial para poder intervenir en una propiedad privada. Por tanto, cuando tenemos esa autorización, Sra. Hamed, es cuando intervenimos y evidentemente se desencadena el proceso de ejecución subsidiaria. Es más, no solamente se le exige el pago del coste del servicio, sino que incluso se procede al embargo del solar en el caso de que no quisiese hacer frente a sus obligaciones con la Ciudad de Ceuta.

Bien, Sra. diputada, sobre esa referencia que ha hecho usted a la UTE, pues decirle que es un Plan que tenía dos finalidades; pero, en definitiva, la finalidad más importante desde el punto de vista medioambiental era conseguir intervenir en determinadas zonas que, de no intervenir, hubieran quedado desasistidas desde el punto de vista de la protección de los derechos de los ciudadanos a tener unos espacios alrededor decentes y acordes con la realidad. Han sido muchísimas las intervenciones que se han hecho. Prácticamente la memoria ya está terminada por parte de esta UTE porque creo que el mes que viene finaliza el contrato. Aunque la memoria ya está prácticamente terminada, le puedo decir que estamos hablando del orden de 10 millones de kilos en cuanto a escombros y de 600.000 kilos en residuos sólidos urbanos, todo esto con respecto a vaguadas y a solares.

¿Qué vamos a hacer? Yo les quiero adelantar que está prácticamente terminado un pliego de prescripciones técnicas, por parte de los servicios adscritos a la Consejería de Medio Ambiente, para un nuevo contrato y que tendrá más intensidad en cuanto a los recursos a poner por parte de esta Administración.

En este asunto, yo no quiero descargar la responsabilidad que tiene esta Administración sobre los ciudadanos, pero evidentemente también hay conductas individuales que no son las más propicias para el medio ambiente. Mire, le voy a poner un ejemplo: en el contrato de TRACE hay un servicio que se presta de lunes a viernes para la recogida de

enseres, en el que hay un teléfono al que cualquier ciudadano puede llamar. Sin embargo, hay muchos ciudadanos que deciden sacar los enseres en los fines de semana y, por supuesto, no utilizan ese teléfono. ¿Sabe usted cuál sería el problema de no liderar por parte de la Administración esa actividad? El que no tuviéramos el servicio a disposición de los ciudadanos y, por tanto, esta Administración no pusiera los recursos. En ese caso, si la Administración no contemplara esa actuación, si no pusiera ningún recurso, pues el ciudadano tendría que buscarse la vida para deshacerse de esos enseres que le sobran en casa... salvo que tuviera el síndrome de Diógenes. Pero cuando el servicio existe, se presta y se pone a su disposición, y no se usa, entonces ya entramos en el terreno de que habrá que reeducar... o educar... o sancionar. Y a muchas de estas cosas también da respuesta la normativa que estamos actualizando... o que, en algunos casos, habría que hacerla de nueva.

Les pongo otro ejemplo: aquel que tiene un espacio público autorizado para tener una actividad comercial, como pueda ser una terraza, va a tener la obligación de tenerla en perfecto estado de limpieza, como pasa en cualquier ciudad moderna. Pero aquí no, aquí la tiene que limpiar la Administración. ¡Pobrecito! ¡Pues ya se acabó el pobrecito porque, por culpa de ese pobrecito, nos fastidia a todos y hace que tengamos una sensación de que vivimos en una ciudad fangosa!

Entonces, vamos a poner más instrumentos al servicio de la protección del medio ambiente (y estoy hablando de un contrato en torno a los 4,3 millones de euros), que supone un esfuerzo importante. Esto nos va a permitir educar y corregir conductas. Porque, insisto, si en esto todos cooperamos y conseguimos más adeptos para este ejército, lo que vamos a conseguir es, primero, tener una ciudad más limpia, más ordenada, un mejor medio ambiente y, segundo, posiblemente podremos ir ahorrando dinero con el tiempo.

Por tanto, decir que yo estoy de acuerdo con el proponente. Creo que deberíamos de votar a favor, Sr. Presidente, ya que forma parte de una actividad en la que estamos absolutamente de acuerdo.”

Sr. Mas Vallejo: *“Agradecerle desde el Grupo Socialista el sentido del voto. Por tanto, decirle también que siempre tendrá nuestra colaboración en este sentido.*

Y creemos que es muy importante el que se sancionen determinados tipos de conductas, sobre todo porque muchas de esas conductas son antisociales.”

Sr. Carreira Ruiz: *“Yo espero que este precedente sea común.*

Sr. Presidente, mis compañeros de la oposición hoy me están dando un extraordinario Pleno.”

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a suprimir, a partir del 1 de enero de 2017, la “Tasa por Prestación de Servicios de Guarderías Infantiles”.

Sr. Mohamed Alí: *“Para nosotros, y creo que para todos, la educación debe ser un bien y un derecho fundamental y esencial. Por tanto, creemos que la educación debe ser universal y gratuita. Por eso, sobre todo teniendo en cuenta el índice de fracaso escolar que*

tenemos en Ceuta, además del alto índice también de absentismo, acompañado también con los umbrales de pobreza y paro que hay en la actualidad, entendemos que el servicio de guardería debería ser gratuito.

Nosotros hemos consultado a los Servicios Tributarios lo que supone esta tasa en la recaudación: 87.000 euros. No llega a 100.000 euros. Por tanto, el impacto de la recaudación de esta tasa es muy débil en el conjunto del Presupuesto y en las previsiones que pueda tener la Ciudad.

Y el objetivo que se persigue, el que la gente pueda tener esa educación temprana entre 0 a 3 años, es que ese servicio de guardería sea gratuito. En definitiva, creemos que merece la pena el que la Ciudad haga ese esfuerzo para que todo el mundo tenga acceso a la educación temprana y que fuese gratuita y universal.”

Sra. Román Bernet: *“Yo no me voy a extender mucho en este asunto porque creo que ya hemos fijado los términos del debate de este asunto en la primera propuesta que traían sobre el tema de la pobreza energética.*

Hay una serie de servicios que todos consideramos fundamentales, y que sean gratuitos y universales también. Y también es cierto que los mecanismos que tiene hoy la Ciudad en marcha permiten que tanto el cupo que viene derivado desde Asuntos Sociales como el cupo que viene derivado del Centro Asesor de la Mujer, pues no les cuesta ni un solo céntimo a aquellas familias que no pueden hacer frente a la tasa.

Es verdad que la cantidad en euros de esa tasa, como usted bien ha dicho, no es algo que le suponga a la Ciudad un gran esfuerzo. Pero resulta que, si todo es gratis, difícilmente la cuestión será sostenible. Porque, insisto, la justicia social es en los dos ámbitos: el que no pueda pagar, permitamos que no pague; pero el que pueda pagar, pues que aporte en el sostenimiento de todos los servicios públicos.

Por lo tanto, esto lo diferimos exactamente igual que la otra propuesta. Supongo que van a votar que no a esa transaccional, como lo han hecho antes, pero el Gobierno va a mantener esta filosofía en cuanto a las tres peticiones que traían de bonificaciones en relación a las tasas.”

Sr. Mohamed Alí: *“Sí, evidentemente discrepamos, Sra. Román, máxime cuando se habla de un derecho fundamental como es la educación.*

Lo que ha dicho usted sobre los que no tengan dinero que no paguen y los que sí tienen dinero que paguen, pues yo creo que se debería de aplicar también al resto de los tramos de educación, ¿no? Le recuerdo que la educación en España es universal y gratuita... de momento, de momento... de 0 a 3 porque no es obligatoria, de momento...

Hay países pioneros, como puede ser Finlandia, que nos llevan cierta ventaja en este asunto, que ya hablan de que la educación temprana es fundamental en el proceso de aprendizaje y de enseñanza de los niños. Por lo tanto, hablar ahora de la gratuidad o de las bonificaciones en función de la renta de cada persona, parece algo obsoleto por parte de su argumentario.

Usted ya sabe que a mí me parece poco serio y poco riguroso por parte del Gobierno que suelte, sin decirlo, la intención que tiene de hacer una reforma fiscal. Le recuerdo que la última reforma fiscal se planteó con muchísima antelación, se sometió a los grupos de la oposición y se pudo consensuar todo, Sra. Román, no solamente las bonificaciones. Cuando aquí se bonificó el recibo único, le recuerdo que se tocó el IPSI. ¿También lo va a tocar ahora?... ¡Pues dígalos! ¿Van a subir los tipos impositivos? ¿Qué van a hacer? No se pueden soltar estas cosas sin ningún tipo de planificación porque lo único que ponen de manifiesto es que ustedes... o no tienen ganas de trabajar (lo cual sería preocupante) ... o realmente no quieren hacerlo.

A nosotros nos podrá fastidiar que ustedes nos voten en contra, pero les agradeceríamos la sinceridad. Hacer una política para engañabobos no ayuda a nadie. Por lo tanto, plantear una transaccional que no va a ningún lado porque lo que usted quiere hacer, según dice, es una reforma fiscal en el mes de noviembre al objeto de lograr un presupuesto, Sra. Román, pues me parece que ustedes están dando una serie de vaivenes que no ayudan a nadie.

Repito: Caballas entiende que la educación temprana, de 0 a 3 años, debería ser gratuita. El impacto que eso tendría en el Presupuesto es mínimo. Por lo tanto, sólo es una cuestión de voluntad política. Y le recuerdo que hay gente pagando más de 200 euros por un servicio de guardería. Ahí está el Director de Tributos, pregúntele, que le dará cuenta de ello.”

Sra. Román Bernet: *“Intentaré aclarar los términos para que usted no diga que aquí jugamos a las medias verdades... Creo que he sido explícita en el asunto de la pobreza, pero vamos a concretarlo por si a alguien le quedan dudas... Creo que entre mis muchos defectos, que son muchos y grandes, no está el no saber comunicar con claridad... No obstante, lo voy a intentar.*

Punto uno, hoy traían ustedes aquí tres asuntos relacionados con las bonificaciones de algún tipo de tasa, bien el recibo único, bien el tema de la guardería o bien el tema que trataremos más tarde sobre la equiparación de las familias monoparentales a las familias numerosas. ¡Eso es claro y meridiano... e indiscutible!

Punto dos, sobre la mesa he dicho que existe desde hace meses una propuesta de Ciudadanos en la cual se estaba planteando la filosofía de las bonificaciones. Yo no me echo flores: es una propuesta de Ciudadanos. Eso también es indiscutible porque está acordado en Pleno y consta en las actas. El compañero de Ciudadanos ponía sobre la mesa que nos estábamos durmiendo en los laureles. No nos estábamos durmiendo, sino que se está haciendo no sólo el análisis de los datos, sino una traslación real a los hogares de Ceuta. Y eso conlleva un tiempo. Incluso (aprovecho y lo digo) se ha llegado a estudiar con muchísimo detalle en qué zonas hay más gastos, si en las más o menos bonificadas. Muchas veces resulta que lo gratuito no se valora lo suficiente.

Y punto tres, aquí no se habla de reforma fiscal. No quieran usted que nos coja el toro por ahí. Miren, si ustedes recuerdan, en la última Junta de Portavoces se habló del Régimen Fiscal de Ceuta, se habló del asunto del IPSI, además de otros asuntos. Y recuerdo también que el Sr. Presidente dio una explicación, creo, bastante explícita de todos los detalles y problemas que afectan en este momento a la Ciudad y a su sistema fiscal. Y que

quede meridianamente claro que esto no está en la agenda; sólo está en la agenda si podemos aplicar de una manera más justa las bonificaciones que, insisto, ya tenemos presupuestadas.

¡Es que ustedes lo están haciendo en noviembre y empieza el Presupuesto! ... ¡Oiga, cierto sentido común, si no en los políticos, habrá en los técnicos!, ¿no? Y, por tanto, sabemos que esa traslación no se puede hacer presupuestariamente hablando; lo cual no quiere decir que, si esas bonificaciones cambiaran, se aplicarían en función del calendario tributario que fuera oportuno.

¡Más clarita no puedo ser! ¡No quieran que me coja el toro por ahí, que no me va a coger! ¡No hay reforma fiscal sobre la mesa hoy! Sólo tenemos un planteamiento de redistribución de los dineros, que ya tenemos aplicado en bonificaciones: más de 3,5 millones. Y la filosofía consiste en “ser más justos”. Y la petición ni siquiera es del Grupo Popular, aunque la apoya.

¿En cuanto a las ganas que tenemos o no de trabajar?... Pues eso ya lo dejo a la calificación de los ciudadanos.”

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D^a. Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a llevar a cabo una actuación integral en la barriada del Serrallo.

Sr. Mohamed Mohamed: *“Tras haber efectuado nuestro Grupo MDyC varias visitas a la Bda. del Serrallo, los vecinos nos han trasladado las deficiencias y problemas que llevan sufriendo desde hace demasiados años.*

Nuestro Grupo ha podido comprobar “in situ” el absoluto abandono que sufre la Bda. del Serrallo. Son tantas las carencias y problemas que padece esta barriada que seguramente me quedaré corto a la hora de enunciarlas:

Por un lado, hay una zona de carretera que enlaza la Bda. de Juan Carlos I con la Bda. del Serrallo que se encuentra totalmente invadida por una gran vegetación que ha crecido a ambos lados de la vía, provocando un riesgo considerable a los peatones que por allí transitan.

Por otro lado, hay una gran cantidad de zanjas para aguas pluviales que están prácticamente inutilizadas y obstruidas por residuos acumulados desde hace meses y que podrían provocar inundaciones. Incluso los sumideros están totalmente abandonados desde hace años. Además, podemos comprobar también que el sistema de alcantarillado tiene problemas de funcionamiento. La indignación de los vecinos es notable: pagan sus tasas de alcantarillado y este sistema no está en condiciones.

También hay que hacer referencia a las quejas y peticiones de los vecinos de la barriada con respecto a la necesidad de asfaltar los caminos de acceso a las viviendas. Todavía existen vías y caminos sin asfaltar. Caminos de tierra que dificultan el tránsito diario de los viandantes, sobre todo para las personas que tenga problemas de movilidad reducida o algún tipo de discapacidad.

Hay que hacer también referencia a la existencia de un llano de tierra (frente a la actual parada de autobús) que requiere urgentemente de unas vallas de protección ya que supone un grave peligro para los niños que juegan por allí.

Éstas son algunas de las carencias y problemas que sufre la Bda. del Serrallo. Además, esta barriada no cuenta ni siquiera con una cabina pública de teléfono.

Y para qué hablar ya de la falta que tiene la barriada en servicios, infraestructuras, equipamientos básicos... Si este Grupo no hubiera propuesto en este Pleno la instalación de una parada de autobús, estoy seguro que esta barriada no contaría todavía con ese servicio de transporte público.

Una barriada que no tiene ni siquiera un parque infantil en donde puedan jugar sus niños. Creemos que un parque infantil es una instalación tan importante para los niños de una barriada que no se les debe de negar.

Por todo ello, solicitamos al Pleno de la Asamblea la aprobación del siguiente acuerdo:

Que se lleve a cabo una actuación integral en la barriada del Serrallo para el adecentamiento de la barriada: la realización de las tareas de despojo y eliminación de la vegetación que invade el camino de asfalto que une a la barriada del Serrallo con la barriada Juan Carlos I; dejar libre de vegetación y residuos las zanjas y cunetas que se encuentran a ambos lados de la calzada en dicha barriada para permitir el normal transcurrir de las aguas pluviales; se coloquen vallas de protección en el llano de tierra que hay en la barriada por seguridad y para evitar cualquier caída; se proceda al asfaltado de las zonas de tierra, concretamente en los caminos y vías de acceso a las viviendas de la barriada; la instalación de una cabina pública de teléfono; la reparación y mantenimiento del sistema de alcantarillado de dicha barriada; y la instalación de un parque infantil. Y, como éstas son sólo algunas de las actuaciones que se deberían de hacer en la Bda. del Serrallo, podría seguir diciendo etcétera, etcétera, etcétera..."

Sr. García León: *"Aunque se trata de una moción que no solamente hace referencia a competencias de la Consejería de Fomento, sino que también hace referencia a competencias de la Consejería de Medio Ambiente, pues empezaré explicando que, con motivo del dispositivo especial que se ha preparado para el Día de la La Mochila, se está haciendo una actuación integral tanto en el Monte Hacho como en García Aldave, que evidentemente afecta también a toda la zona del Serrallo.*

Yo no creo que la Bda. del Serrallo se encuentre tan abandonada como expone usted en su propuesta. Es más, ahora mismo están trabajando más de 300 operarios (la mayoría son del Plan de Empleo) que están realizando tareas, sobre todo, de limpieza de residuos, el desbroce de la maleza, la retirada de escombros y el adecentamiento general de caminos y senderos (esto último se realiza con trabajadores del Parque Móvil).

Si ahora mismo se pasea usted por aquella zona, Sr. Mohamed, comprobará usted que la mayoría de las peticiones que figuran en su propuesta ya están realizadas.

Con respecto a las vallas de protección en el llano de tierra y asfaltado, pues señalarle que hay total voluntad política de actuar allí, aunque es evidente que tendremos que someternos a lo que digan los informes técnicos y a las limitaciones presupuestarias.

Sobre la instalación de una cabina pública de teléfono, decirle que me parece que ya es algo que está bastante en desuso. Usted dice que las cabinas públicas de teléfonos es algo habitual en todas las barriadas de la ciudad, pero creo que muchas de esas cabinas ya han sido retiradas por inutilización de las mismas. En la actualidad, como consecuencia de la telefonía móvil, es más común la retirada de cabinas telefónicas fijas que la instalación de éstas. No obstante, desde aquí me comprometo a ponerme en contacto con Telefónica para que esa empresa decida de si es o no factible la instalación de esa cabina.

En cuanto a la reparación y mantenimiento del sistema de alcantarillado de esa barriada, pues decirle que toda la Red de Alcantarillado de la ciudad siempre es mantenida y reparada. No obstante, ante su demanda, se volverá a hacer un examen por si allí hubiera alguna situación anómala.”

Sr. Mohamed Mohamed: *“Sr. García, con todo mi respeto quiero decirle que es mentira lo que usted ha dicho. Me parece que usted nunca ha pasado por la Bda. del Serrallo... No es cierto todo lo que usted ha dicho. Usted viene aquí, con su réplica aprendida de memoria, y nos la suelta, sin importarle el sentido ni la finalidad de la propuesta.*

Nos dice usted, Sr. García, que con motivo del Día de La Mochila se está haciendo una actuación integral en la Bda. del Serrallo... ¿Se está riendo de mí? ¿Se está riendo de la ciudadanía, Sr. García?

Usted tiene conocimiento de un escrito que, previamente a esta propuesta, nosotros hemos presentado varias veces de todas estas situaciones de abandono que padece la barriada durante años, que también nos sirvió como alegaciones al Plan de Barriadas.

Usted no ha hecho referencia a ese camino de asfalto que lleva a la Bda. del Serrallo y que no cuenta con una vía peatonal. ¿Eso no le importa?

Estamos hablando de igualdad de condiciones y, por supuesto, de dignidad para todos los ciudadanos de Ceuta. Eso no puede quedar suspendido en el aire.

No se ría usted de la ciudadanía, Sr. García.

Dice usted que tiene que pedir informes técnicos... Los técnicos nunca pueden ir en contra de la seguridad ciudadana. ¡Cómo van a negar la instalación de un vallado en una zona con riesgos de caídas para los viandantes! Es más, ¿por qué no ha pedido usted esos informes antes y los quiere pedir ahora? ¿Por qué? ¿Acaso no sabía usted, ahí están nuestros escritos y alegaciones, de esas deficiencias que presenta la barriada?

No intente resumir estos graves problemas diciendo dos o tres tonterías, Sr. García, con todo respeto. Esto me parece una burla.

Pero nosotros aún tenemos esperanza de que pronto se cumplirán sus compromisos. Tómese en serio esta actuación integral porque es su responsabilidad política. Y esperamos de usted que nos dé traslado de todas y cada una de las actuaciones que vayan a realizar.”

Sr. García León: *“¡Burla ninguna!, Sr. Mohamed. Aquí nos tomamos muy en serio nuestro trabajo y no venimos a burlarnos de nadie, ni creo que usted tenga algún motivo de peso para pensar que yo me estoy burlando de usted... o de los ciudadanos. Por tanto, no le permito que diga usted que yo hago burlas.*

Cuando me he referido al Plan Integral, iba en relación con el Monte Hacho y con García Aldave sobre el asunto de La Mochila, que afecta a la barriada.

Usted dice que yo digo mentiras. Y yo le traigo aquí imágenes para que usted me diga si esto es mentira... Como verá usted, esto afecta al Serrallo y aquí no se aprecia ningún tipo de abandono. Y estas imágenes son de esta semana. A no ser que usted piense que estas imágenes son un montaje hecho con el ordenador. ¿Esto es un montaje? Seguramente es que el fotógrafo no ha captado la realidad. ¡Yo soy un mentiroso! Esto será una mentira, pero una imagen dice más que mil palabras. Por tanto, ¡burla ninguna! ¡Verdades como puños!

Nosotros tenemos un Plan de Barriadas porque nos consta la preocupación de todos los ciudadanos y queremos actuar en todas las barriadas completamente, sin ningún interés político y sólo porque nos preocupan. Nosotros asistimos a las barriadas que nos votan y también asistimos a las barriadas que no nos votan. ¿Por qué? Porque gobernamos para todos los ciudadanos! Esto no lo hacemos de manera interesada o sesgada como lo hacen ustedes.

Llegaremos al Serrallo, con las limitaciones presupuestarias que hayan (esto no es una hucha sin fondo), e intentaremos mejorar los servicios e infraestructuras. Pero no solamente en esta barriada en la que usted presta un interés particular, sino en todas las barriadas de Ceuta.

Y claro que los técnicos nos ponen muchas limitaciones. Aunque tengamos toda la voluntad política del mundo, a veces no podemos actuar en determinadas zonas, como, por ejemplo, en una zona privada, no tenemos competencia. Tenemos voluntad política, pero no queremos cometer ilegalidades.

En definitiva, a los ciudadanos de las barriadas que les votan a ustedes y a los ciudadanos de las barriadas que nos votan a nosotros, intentaremos que sus barriadas, todas las barriadas de la ciudad, con las limitaciones técnicas y presupuestarias, mejoren en sus servicios e infraestructuras.”

C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a proyectar la construcción de un parking en alguno de los terrenos reservados a dotaciones en el entorno del Hospital Universitario.

Sr. Varga Pecharromán: *“La puesta en funcionamiento en 2009 del Hospital Universitario de Ceuta supuso, entre otras cosas, la urbanización de un amplio despoblado que, de esta manera, se incorporaba a la trama urbana.*

De por sí, un centro público de esta envergadura, con más de 250 camas además de las urgencias y consultas externas, siempre exige ir acompañado de una serie de infraestructuras complementarias entre las que inevitablemente ha de encontrarse un parking destinado a los vehículos particulares. Era de prever que necesitarán aparcamiento tanto el personal sanitario y auxiliar que allí trabaja como los usuarios, acompañantes y visitantes.

El hospital efectivamente está dotado de un parking, pero éste absorbe exclusivamente los vehículos del personal propio que en él presta servicio.

El transporte público, que podría ser una solución razonable para acceder al hospital, se limita a autobuses que salen desde el entorno del Mercado Central con una frecuencia de media hora hasta la finalización del servicio a las once de la noche. Y el servicio de taxi.

Desde la inauguración del hospital se han levantado en su entorno tres promociones (unas 712 viviendas), de las cuales sólo una -la última- está dotada de garajes privados. En la zona de Loma Colmenar quedan parcelas destinadas a nuevas construcciones públicas o privadas.

Decir que es difícil aparcar un vehículo privado en el entorno del hospital es poco. En la actualidad, tras ser habitadas las 317 últimas viviendas, es una tarea prácticamente imposible. Al menos, hacerlo de una forma correcta y sin riesgo de ser multado.

Es frecuente encontrar coches aparcados encima de las aceras, en las paradas de autobuses e incluso en la zona considerada de Urgencias que frecuentemente encontramos ocupadas con los perjuicios que supone para el enfermo que necesita una atención urgente sean trasladados en ambulancia o en vehículo particular.

Una situación, pues, que provoca malestar e inconvenientes tanto a los que habitan en las viviendas de la zona como a los trabajadores, visitantes y usuario del hospital.

A la vista de la situación y con una cierta previsión de futuro, en Ciudadanos entendemos justificada y necesaria la construcción, que ya es urgente, de un parking en la zona.

Un parking que facilitase el estacionamiento tanto al personal que trabaja en el hospital como a los visitantes o acompañantes de los enfermos y retirase vehículos de las vías existentes que quedarían más a disposición de los residentes de la zona.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Instar al Gobierno de la Ciudad para que proyecte la construcción de un parking en alguno de los terrenos reservados a dotaciones en el entorno del hospital universitario.

2. Se adopten, mientras tanto, medidas transitorias en la zona de Loma Colmenar destinada a acondicionar alguna parcela que pueda ser usada para estacionar vehículos.”

Sra. Hamed Hossain: *“Quiero anunciar que nosotros vamos a apoyar esta propuesta que trae Ciudadanos.*

Dicho esto, nosotros creemos que el problema que se plantea en la propuesta va mucho más allá de esta mejora puntual sobre el aparcamiento porque consideramos que es un problema que afecta a la pésima planificación que se ha hecho en la zona. Una zona en la que hay un hospital, viviendas y posiblemente se instalen zonas comerciales, pues no entendemos cómo se les ocurrió habilitar solamente dos carriles, que conlleva y conllevará al caos absoluto.

Nosotros queremos preguntar si existe algún estudio de detalle de la zona en el que se contemple posibles soluciones a los problemas que están surgiendo. Y, en el caso de que no exista ese estudio, nosotros emplazamos a la Consejería para que tome cartas en el asunto, a que elabore un estudio de la zona y a que considere la posibilidad de duplicar los dos carriles ya existentes para facilitar el tránsito de los vehículos en toda aquella zona.”

Sr. García León: *“Sr. Varga, esta propuesta le hemos estudiado concienzudamente esta semana, incluso personalmente me he desplazado allí con los técnicos y hemos hecho un estudio en una doble vertiente: la posible localización tanto de un parking de carácter transitorio como de un parking de carácter definitivo en la zona. Hemos valorado la posibilidad que habría en dos solares que se encuentran en la zona superior de las 170 viviendas (donde se van a construir las 90 viviendas).*

Pero también hemos estudiado si realmente allí hay carencia o no de aparcamientos, de lo que se demanda en su propuesta. Y resulta que tenemos diferentes puntos de vista. Le explico:

Como bien señala usted en su propuesta, existe un parking dentro del hospital que es utilizado por todos los empleados sanitarios del mismo. También existen los parkings correspondientes a las 317 viviendas y a las 170 viviendas, plazas de garaje en se encuentran en la misma infraestructura de los edificios. Además de ello, construimos un parking de considerables dimensiones en la rotonda sita en las 225, en el que hemos observado que es utilizado frecuentemente en diferentes horas del día, aunque su ocupación no sea absoluta. Es decir, un parking de considerables dimensiones y que no se llena en su totalidad.

Entonces, Sr. Varga, hemos llegado a la siguiente conclusión: que las 317 viviendas han supuesto un flujo de vehículos muy importante, sobre todo debido los transportes ocasionados por un número considerable de las nuevas mudanzas. Además, por consejo de los técnicos, no se entregaron las plazas de garajes hasta que no estuvieran definitivamente ocupadas todas las viviendas. Esto ha supuesto que, desde la entrega de llaves hasta la ocupación total del inmueble, pasen dos meses aproximadamente que el garaje no se pudiera utilizar (coincidente con la fecha de la moción). Por tanto, creemos que ése haya sido el motivo por el cual se ha aparcado en la zona de manera desmesurada.

Además, aunque haya aparcamiento suficiente y gratuito, sabemos todos de esa voluntad que tienen algunos ciudadanos de aparcar el coche en la misma puerta de destino, aparcar de forma indebida. No obstante, la Administración seguirá sancionando a los infractores y, si fuese necesario, se intensificará la presencia de la Policía Local en la citada zona.

Por tanto, aunque no le vamos a votar favorablemente la propuesta por los motivos expuestos, decirle que nos comprometemos a seguir realizando un seguimiento y examen de la zona por si en un futuro se requiriera de una nueva zona de aparcamiento.”

Sr. Varga Pecharromán: *“En Ciudadanos tratamos no sólo de dar soluciones a los problemas que puedan surgir, sino de preverlos para que no lleguen a convertirse en problemas graves para los ciudadanos. En ese sentido, las necesidades que conlleva un hospital universitario, con la importancia que eso tiene, además de las áreas de Urgencias y de Consultas Externas, requiere inevitablemente de una infraestructura amplia de aparcamientos.*

Todos pasamos por el hospital y sólo hay que ver lo que hay allí.

Es posible que usted tenga razón en su exposición, Sr. Consejero, que esos dos meses han sido un caos porque el aparcamiento de las viviendas no ha estado disponible.

Lo que sí está claro es que el parking del hospital sólo está para el personal que allí trabaja y no para las empresas que tienen contratos con el hospital y que, evidentemente, también trabajan allí.

De cualquier forma, tarde o temprano se necesitará de un nuevo parking allí. Existen terrenos disponibles. Pero en el PGOU no se contempla ninguna infraestructura de ese tipo en esa zona. No se trata de esperar a que llegue el problema, sino de preverlo. Sobre todo, por aquellos familiares y acompañantes de los ingresados en el hospital; además de, aprovecho para que sea considerado por el ejecutivo, que se debería de potenciar el suficiente transporte público, a un precio asequible, para acceder desde cualquier sitio de la ciudad al HUCE: lugar al que terminamos acudiendo todos.”

Sr. García León: *“Sr. Varga, hemos apreciado el carácter constructivo de la propuesta y por eso lo hemos estudiado. Pero no identificamos el mismo problema. Creo que el problema es otro: aquellas personas que, aun existiendo sitios libres para aparcar, no quieren desplazarse, por ejemplo, en 100 metros que hay desde el parking hasta la puerta del hospital y prefieren aparcar indebidamente encima de la acera u ocupar la parada del autobús... Y eso no sólo ocurre allí, sino que ocurre en otros sitios de la ciudad. Actitud de algunos ciudadanos que se intenta remediar con la asistencia de la Policía Local y con sanciones. En definitiva, el problema no radica en la falta de aparcamientos, sino en la falta de civismo.*

En cuanto a sus previsiones sobre si tarde o temprano hará falta allí un parking porque el flujo de personas siga in crescendo, pues decirle que este ejecutivo sí lo tiene previsto. No viene en el PGOU que una parcela se vaya a destinar de forma específica a parking, pero sí a dotacional. Es decir, en el PGOU que se pretende aprobar sí se podría construir un parking a medio o largo plazo.

Agradezco la propuesta, siento no poder votarla favorablemente, pero me comprometo a seguir haciendo un seguimiento, a corto, medio y largo plazo, por si la demanda de parking requiriera la proyección de la construcción de uno, ya sea de carácter transitorio o definitivo.”

C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a declarar el apoyo unánime y solidario de esta Administración Local tanto a las personas celiacas como a sus familiares.

Sra. Miaja Chipirraz: *“La celiacía se trata básicamente de una intolerancia al gluten, que es una proteína presente en una gran variedad de cereales, como el centeno, la cebada, el trigo... En nuestro país (y son datos de la Asociación Española de Enfermedad Celiaca) hay cerca de 450.000 personas que padecen la enfermedad y se estima que existen 400.000 personas que aún no saben que son celiacos.*

Esta enfermedad puede aparecer a cualquier edad y la pueden padecer tanto niños como adultos. Uno de los mayores problemas que presenta el diagnóstico de la celiacía es su gran variedad de síntomas o, en algunos casos, incluso ni siquiera se dan síntomas.

Entre las posibles complicaciones de la no detección de la celiacía se encuentra la osteoporosis, la desnutrición, la intolerancia a la lactosa, el cáncer... La celiacía no tratada a tiempo produce un mayor riesgo de cáncer gastrointestinal.

Entre las complicaciones, podemos nombrar también la depresión, la esquizofrenia, malformaciones congénitas del feto, aborto involuntario...

Por tanto, esta enfermedad no es baladí. Es una enfermedad que no tiene cura y, hasta ahora, el único tratamiento posible es eliminar de la dieta la ingesta de gluten.

Podemos pensar que, una vez que se detecta la enfermedad y se elimina el gluten, el problema está solucionado; pero no es así. Si profundizamos un poco en la enfermedad, tenemos que reconocer que ser celiaco es estar en alerta continuamente a los nuevos productos que queramos introducir en nuestra dieta, a las etiquetas, así como a los menús de los establecimientos de restauración a los que queramos asistir.

Sin embargo, el principal problema de esta enfermedad reside cuando realmente el enfermo celiaco se percata de la realidad a la que se enfrenta. Y me explico: los síntomas gastrointestinales de la enfermedad pueden aparecer con una mínima cantidad de gluten ingerido, incluso cuando esta cantidad es de forma accidental. Ciertamente, la persona celiaca no va a llevar una dieta libre de gluten absolutamente de la noche a la mañana, entre otras cosas, porque desconoce cuáles son los productos que realmente puede consumir.

Y la experiencia, como en la vida en general, se da en forma de errores y de aciertos; ello unido a que, cuando finalmente consiguen eliminar todos los productos con gluten de su dieta, los síntomas no desaparecen tampoco de la noche a la mañana.

Yo creo que la mayoría, cuando nos hablan de celiacía, pensamos únicamente en problemas gastrointestinales y con frecuencia ignoramos el impacto que la celiacía provoca a nivel psicológico, a la salud mental, como confusión mental o pérdidas de memoria. No simplemente por los problemas, sino por el estrés que conlleva adaptarse a una dieta libre de gluten. Cuando una persona no tiene noción de sus propias capacidades, no puede hacer frente al estrés, no puede tomar decisiones con claridad, incluso puede llegar a la irritabilidad, posiblemente se convierta en una persona antisocial. Y esto lo digo porque la celiacía me toca muy de cerca.

Y llegado a este punto, pues se hace necesario hablar ya no sólo de salud mental, sino también del estado emocional de la persona, quizá el más desconocido, quizá el silente de la enfermedad; pero ahí está. La comida no es sólo un acto de nutrirnos, de alimentarnos, ésta involucra la cultura e involucra la convivencia. Cuando una persona celíaca se ve obligada a tomar una dieta libre de gluten, antes o después, tarde o temprano, su vida social se ve muy afectada.

Desayunar en una cafetería, salir de tapas, salir a comer, viajar... se convierten en tareas complicadas debido a que las opciones sin gluten son muy muy limitadas. Esto deriva a que estas personas salgan menos: de ahí el factor antisocial que antes comenté. En definitiva, actuación que implica un cambio de vida y de costumbres, que va acompañado de sentimientos como la frustración, incluso la ira.

La experiencia, afortunadamente, ha demostrado que la actuación de estas personas mejora con ayuda psicológica profesional, que les permite externalizar y liberar ese sentimiento de frustración y ese sentimiento de llegar a ser una carga para su entorno.

Además de todos estos inconvenientes que he enumerado, no podemos obviar el aspecto económico de esta enfermedad. Tienen mucha razón los que afirman que ser celíaco en nuestro país es un lujo. Es cierto que otras enfermedades, la farmacología, la medicación de otras enfermedades, de alguna forma están subvencionadas; pero esta enfermedad, concretamente, no. Esta enfermedad, que parece tan sencilla como es eliminar el gluten de la dieta, afecta al bolsillo. Son muchas las personas que dicen que es cierto que existen productos sin gluten en el mercado, pero lo que no se dice o se obvia es que esos productos sin gluten pueden llegar a costar hasta nueve veces más que el mismo producto con gluten; por ejemplo, un kilo de macarrones para una dieta normal puede costar en torno a 1,50 euros, mientras que un kilo de macarrones sin gluten cuesta en torno a los 8 euros; un paquete de galletas María, la de toda la vida, puede costar sin gluten 11 euros, y un pastel 35 euros. Y eso es cuando encontramos estos productos en los supermercados porque, generalmente, el 80% de los supermercados no disponen de productos sin gluten.

Y después de este argumentario, desde el Grupo Parlamentario Socialista elevamos la adopción del siguiente acuerdo para su aprobación:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a declarar el apoyo unánime y solidario tanto a las personas celíacas como a sus familiares.

- Fomentar el bienestar de estas personas poniendo en marcha un programa de seguimiento para dar mayor visibilidad a aquellos establecimientos de restauración que muestren su compromiso con las personas celíacas y fomentar la inclusión de menús adaptados a celíacos en los comedores escolares.

- Asimismo, solicitamos iniciar la confección o elaboración de un programa centrado en el estudio y diagnóstico de posibles personas celíacas.

- Y, por último, promover y fomentar el día 27 de mayo de cada año con motivo del Día Nacional del Celíaco.”

Sr. Mohamed Alí: *“Muy brevemente.*

El Grupo Parlamentario Caballas va a apoyar la propuesta del Grupo Socialista y, si se me permite la licencia por parte de la proponente, quisiéramos no solamente hacer una declaración testimonial y de apoyo a un colectivo que, sobre todo en los aspectos económicos esgrimidos por la Sra. Miaja, lo pasa bastante mal en lo que se refiere a los precios.

Nosotros creemos que esta Institución debe de comprometerse a la confección de un programa de ayuda de protección sociosanitaria a los enfermos celíacos. Esto ya se está haciendo en algunas zonas de nuestro país en forma de becas o ayudas. En definitiva, que estos enfermos puedan tener su dieta especial garantizada sin que tengan que pasar por las penurias económicas por las que puedan pasar.”

Sr. Guerrero Gallego: *“Me gustaría reseñar que el Grupo Popular ha confiado en mí para esta propuesta ya que por mis manos pasan la mayoría de los pacientes celíacos.*

No voy a desmembrar toda la connotación médica que ha manifestado la proponente porque creo que no es el lugar más adecuado, pero estoy seguro que discreparíamos en muchos de los aspectos.

Son varios los puntos que se recogen en su propuesta, Sra. Miaja, y voy a intentar resumirlos todos. Eso sí, vamos a votar afirmativamente a su propuesta. En este caso, es evidente que el Gobierno no se puede negar porque siempre está dispuesto a colaborar solidariamente con todos aquellos colectivos que sean más vulnerables.

Pero el Gobierno cree que tiene que ir más allá en este asunto. Es decir, llevamos tiempo intentando hablar con pacientes del colectivo celíaco ya que es muy importante el que ellos se organicen y puedan crear la Asociación de Celíacos de Ceuta; asociación sin ánimo de lucro y que estaría financiada exclusivamente por las cuotas de socios, como funciona en toda España, y que es fundamental que ésta pertenezca a la FACE (Federación de Asociaciones de Celíacos de España). Si este colectivo ceutí se conforma en asociación, nosotros estamos dispuestos a colaborar con ellos y apoyarlos con asesoramiento jurídico. Actualmente, la FACE tiene 17 asociaciones, pero Melilla y Ceuta no están. Es muy importante el que haya alguna iniciativa en la creación de esa asociación y es por eso, sobre todo la Consejera, que lleva tres meses ya intentando conectar con celíacos para este fin. Y son los celíacos, una vez que esté formada esa asociación, los que tendrán que trabajar y luchar a favor de sus derechos e integración social. Eso es en relación al primer punto de su propuesta.

Con respecto al segundo apartado de su propuesta, nosotros tampoco hemos estado con los brazos cruzados: hemos intentado recordarles a los celíacos más necesitados económicamente dos cosas: una, por el lado de Asuntos Sociales, éstos pueden tener una colaboración en relación al coste de su alimentación; dos, por el lado del IMSERSO, existe aproximadamente un presupuesto de 300.000 euros al año como ayuda a esos alimentos especialmente caros. Por tanto, hay dos estamentos que apoyan ya a los pacientes celíacos.

También hemos mantenido conversaciones con la Cámara de Comercio en relación a una guía de restaurantes sin gluten. Actualmente hay tres en Ceuta: McDonald's, El Murralla y El Velero. Tenemos pendientes más reuniones con la Cámara de Comercio para ver cuántos restaurantes se quieren adherir a esta red “sin gluten” para poder hacer una guía, una web...

En relación a los comedores escolares, evidentemente, y siguiendo el artículo 40 de la Ley 17/2011 de Seguridad Alimentaria y Nutrición, los centros escolares pertenecientes a la Ciudad cumplen todos con la normativa. Yo tengo aquí un listado (si usted quiere luego se lo paso) de todas las guarderías y centros escolares. También es verdad que hay padres que se niegan a que los niños se queden a comer allí por miedo, es entendible.

Y, con respecto a los comedores de los centros escolares dependientes del MEC, nos han comunicado que actualmente no tienen niños pacientes de celiaquía. Pero sabemos que el MEC está sensibilizado con ese asunto.

Y en relación al Día Nacional del Celiaco, el 27 de mayo, pues nosotros podremos colaborar al igual que lo hacen en el resto del país, incluso con globos y banderas azules... Supongo que sabrán que el azul es el color representativo del celiaco... No existe ningún problema, aunque espero que en Ceuta ya exista la Asociación de Celiacos.

Y sobre el programa de seguimiento (que yo no conozco ninguno en España y que quiero que usted me dé los datos), nos hemos puesto en contacto con el INGESA y con la FACE ya que están intentando actualizar el último programa de diagnóstico del 2008, que se lleva a cabo en Atención Primaria por sus médicos. Una vez que ellos se actualicen, nosotros estamos dispuestos obviamente a colaborar.

Por último, quería hacer una reseña en relación a lo que ha dicho el Sr. Mohamed Alí con respecto a las ayudas que dan en la Península. Mire, solamente existen tres comunidades en España que ayuden económicamente a los pacientes celiacos: Navarra, que da una ayuda de 90 euros al paciente celiaco; Extremadura (Cáceres), que ayuda con alimentos; y Baleares. No hay más.

En definitiva, si los pacientes celiacos ceutíes consiguen organizarse en asociación, yo insto que todos nosotros, celiacos o no, colaboremos y que nos hagamos socios, ya que esa asociación va a vivir de las cuotas de los socios."

Sra. Miaja Chipirraz: *"En cuanto a la propuesta del portavoz del Grupo Caballas, si al Gobierno le parece bien, a mí me parece perfecto. Todo lo que sea aportar, desde el Grupo Socialista, siempre estaremos a favor.*

En cuanto a la intervención del Sr. Guerrero, yo le agradezco la información y le agradezco la sensibilidad con la que trata siempre este tema. Y, por supuesto, agradecerles el sentido del voto favorable."

Sr. Guerrero Gallego: *"Agradecerle a la Sra. Miaja el detalle que ha tenido.*

Y espero que, desde hoy mismo, iniciemos los trabajos conjuntamente.

Y quiero agradecer muchísimo a mi compañera, la Consejera de Sanidad, todas esas reuniones que lleva manteniendo con unos y otros en su afán por conseguir que alguien dé el primer paso en la creación de esa Asociación de Celiacos de Ceuta."

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a equiparar, a los efectos de aplicación de bonificaciones fiscales, las situaciones de familias numerosas y familias monoparentales.

Sr. Haidor Ahmed: *“Es bien sabido que las bonificaciones conforman un elemento de primer orden a la hora de hacer realidad los principios de equidad y de equilibrio de todo sistema fiscal. A través de éstas, se pretende ponderar y calibrar las verdaderas condiciones que concurren en los sujetos pasivos, con la intención de precisar con mayor exactitud su verdadera capacidad económica.*

Dicho esto, parece obvio que la configuración de la unidad familiar es un elemento esencial, que permite, por ejemplo, que las familias numerosas tengan una consideración especial en las ordenanzas fiscales, haciéndolas acreedoras de variadas bonificaciones.

A nadie escapa que el modelo de familia clásico ha sufrido una profunda transformación en los últimos años y, en consecuencia, se han multiplicado las denominadas familias monoparentales (a cargo de un solo progenitor) y en las que pueden concurrir idénticas circunstancias económicas que las que concurren en el caso de las familias numerosas; pero, en cambio, a las familias monoparentales no se les aplican los mismos criterios.

Como Caballas considera que se está produciendo una política injusta en el régimen fiscal local, plantea a esta Asamblea dos consideraciones:

1º.- Equiparar y extender las bonificaciones fiscales de las familias numerosas a las familias monoparentales.

2º.- Iniciar el trámite de modificación de todas las ordenanzas fiscales, en las que legalmente sean aplicables, con el fin de posibilitar lo acordado en el punto primero.”

Sra. Hamed Hossain: *“Antes de que intervenga la Sra. Román, me gustaría hacer un reconocimiento a todas las personas que están en situación de desempleo en Ceuta, especialmente las que se manifiestan en la puerta del Ayuntamiento y también las que están en esta Sesión Plenaria reivindicando sus peticiones, que creo que no hay que dejarlas caer jamás en saco roto y que tenemos la obligación de escuchar a la ciudadanía.*

En relación a la propuesta que nos ocupa, yo quisiera hacer una apreciación: nosotros consideramos que el sistema fiscal debe ser equitativo y debe de tener en cuenta la renta.

Además, Sra. Román, en relación a las bonificaciones en función de la renta, independientemente del número de personas que compongan cada unidad familiar, nos gustaría que nos comentase usted si existe algún estudio económico, si tiene cifras... Y, en el caso que así sea, le solicito que nos las haga llegar.

Tal y como comentaba usted en relación a otra propuesta, independientemente de vivir en una calle u otra, la renta no tiene nada que ver y posiblemente se tengan que revisar las bonificaciones. Por tanto, aparte de ser familia monoparental o familia numerosa, también depende el tema de la renta.

Por lo tanto, le agradecería, Sra. Román, que, si existen cifras cuantificadas de las bonificaciones, nos las haga llegar; si no, pues tendremos que esperar a la Comisión de Hacienda a la que ha hecho mención a lo largo de esta mañana.”

Sr. Hernández Peinado: *“El Grupo Parlamentario Socialista, al igual que el MDyC, lanza un guante a favor de la presencia de las personas que están hoy en el Salón de Plenos reivindicando con dignidad un empleo para poder satisfacer sus necesidades más básicas como cualquier otro ciudadano.*

Y con respecto a la propuesta que se presenta por parte de Caballas, decirles que estamos en la misma sintonía que el Grupo MDyC en el sentido de pedir un análisis, un estudio, una valoración... y si ya está hecho mejor, de cuál es el número de hogares monoparentales en nuestra ciudad, comprobando también esos niveles de renta.

Por tanto, si nosotros estamos hablando de aplicar esta medida en todas las ordenanzas fiscales, pues tener en cuenta esos principios de equidad y, sobre todo, mirar por la propia suficiencia financiera de la Ciudad.”

Sr. Presidente: *“La solidaridad de esta Asamblea con las personas que se encuentran en paro creo que es absoluta por parte de todos los grupos políticos, con las que se encuentran en el Salón de Sesiones y con las que no están en éste también.”*

Sra. Román Bernet: *“Si me lo permite, Sr. Presidente, quiero apostillar algo a lo que usted acaba de decir: El Sr. Presidente tuvo en la Junta de Portavoces un capítulo absolutamente monográfico de las personas que se encuentran en desempleo; pero en concreto, y porque existe una propuesta que es visible y de la cual evidentemente nos solidarizamos, existe un cronograma, aunque no se haya dicho aquí por parte de ningún grupo político, pero yo sí quiero que lo sepan los medios de comunicación y las personas que en este momento abandonan el Salón. Existe un cronograma de reuniones de estas personas en concreto en el área de Asuntos Sociales para tratar individualmente todos y cada uno de los problemas en el ámbito de los asuntos sociales, en el ámbito del empleo, en el ámbito de los itinerarios y en el ámbito de la formación. Quisiera que se supieran todas y cada una de las cuestiones porque me parece que es bueno que no se sepa sólo una parte y sí el todo.*

Y entrando ya en la propuesta, Sr. Haidor, quiero pedirle mil disculpas... Bueno, yo creo que, cuando desde aquí se hace política, es legítimo que hagamos política por parte alícuota. Y estoy segura que el representante de Ciudadanos, que no ha tenido la oportunidad de hablar, también estará en sintonía con todo lo que hemos manifestado aquí con respecto a la solidaridad de los desempleados. Por tanto, Sr. Haidor, le pido nuevamente mis disculpas porque ha servido esta propuesta como percha para que todos hagamos una reivindicación en solidaridad con esas personas.

Estamos de acuerdo con su propuesta. Y quiero decir que me alegra que a lo largo de toda la mañana ya se hable aquí, por todos los grupos políticos sin excepción, de bonificar en función de las rentas. Esto me congratula porque creo que podemos andar entonces en la misma dirección.

También he oído hablar de la suficiencia financiera de la Ciudad y, por tanto, creo que hay una corresponsabilidad por parte de todos los grupos políticos.

Y con respecto a los datos que me pedía la representante del MDyC, decirle que ahora mismo no existe un registro de familias monoparentales. Y voy más allá, el hecho de ser monoparental no debería de implicar de manera directa algún tipo de bonificación, pues puede ser una familia monoparental y tener una renta altísima... o se puede dar la posibilidad de un solo miembro (madre o padre) con muchas personas a su cargo y con rentas bajas. Yo creo que en este asunto tendremos que medir muy bien los instrumentos que vayamos a utilizar. Lo que sí debería de quedar claro es que, hoy por hoy, el que una familia numerosa o que una familia monoparental tenga una bonificación, no estamos en sintonía con lo que se está haciendo por parte de todas las administraciones: aplicar las bonificaciones de manera directa a los que menos tienen. Es decir, el que no tiene recursos económicos o menos tiene, no pague o pague menos; y quien más tiene, pues no esté bonificado y pague lo que tenga que pagar.

Así que, esto que digo, quede por reproducida, Sra. Secretaria, como transaccional. Como esto no entra en la postura de Caballas, pues entonces nosotros votaríamos en contra porque preferimos esperar a esa Comisión.”

Sr. Haidor Ahmed: *“Según datos que obran en nuestro poder, la incidencia a efectos tributarios de esta propuesta sería mínima.*

Y le quiero hacer dos preguntas, Sra. Román, ya que no me han quedado muy claras con su intervención:

Primera, al hablar usted de volver a rediseñar el tema de las bonificaciones, ¿está usted tanteando la posibilidad de quitar o aminorar las bonificaciones que reciben las familias numerosas que tengan un poder económico alto?

Segunda, aunque sabemos que a este Gobierno no le gusta hablar de plazos, ¿qué tiempo estima usted que necesita su Consejería para realizar las modificaciones de las que está hablando y que permitan la aplicación de esta propuesta concretamente?”

Sra. Román Bernet: *“Difícilmente, Sr. Haidor, puede usted tener un dato de la incidencia si no existe un registro de monoparentales. Hay que saber cuántos hay para aplicar la bonificación que ustedes están pidiendo en las familias numerosas. Eso es una cuenta matemática: si le falta un dato, en el colegio se llamaba “la incógnita a resolver”.*

Yo creo que ustedes quieren que hoy nos pille el toro con las tres propuestas que han traído.

Un ejemplo palmario: Que un chalet de 1.000 metros cuadrados esté bonificado con el 90% por estar situado en una zona periférica, y que una señora viuda tenga tan solo 450 euros de pensión, pero vive en el centro de la ciudad, tenga “cero” de bonificación, creo que eso no me lo pueden ustedes discutir. Creo que este ejemplo es antisocial.”

C.11.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D^a. Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a incrementar y reforzar las campañas de sensibilización orientadas a concienciar a la ciudadanía en materia de igualdad y violencia de género.

Sr. Mohamed Mohamed: *“Desde el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía (MDyC), siempre hemos apostado por la igualdad de género y la lucha activa contra la violencia de género.*

Somos conscientes y conocedores de que desgraciadamente y, a pesar de los grandes logros, la igualdad real, plena y efectiva aún no está garantizada.

En lo que llevamos de año, 38 son las mujeres que han sido asesinadas a manos de sus parejas o ex parejas.

Todos y todas, especialmente la Administración Pública, debemos de seguir la lucha y de aunar los esfuerzos para erradicar una de las mayores lacras sociales que nos acecha actualmente.

Es indispensable reforzar y promover los mecanismos que garanticen la igualdad y nos ayuden a alejarnos de la desigualdad, la discriminación y la violencia por razones de género.

Por todo lo expuesto,

Solicitamos al Pleno de la Asamblea:

- Incrementar y reforzar las campañas de sensibilización orientadas a concienciar a la ciudadanía en materia de igualdad y violencia de género.*
- Instar al ejecutivo local a convocar en la puerta del Ayuntamiento de la Ciudad Autónoma de Ceuta, un minuto de silencio por cada mujer que es asesinada por violencia de género en nuestro país, como muestra de repulsa hacia la violencia de género”.*

Sra. Mohamed Achiban: *“Desde Caballas creemos que todos los grupos políticos aquí presentes tenemos la obligación de enviar a la sociedad ceutí un mensaje en el que se haga visible el compromiso de erradicar el machismo de la conciencia colectiva. Así lo propusimos desde mi Grupo justo hace un año en el Pleno correspondiente al mes de octubre con la propuesta relativa a conseguir que cada 25 de noviembre se celebre un Pleno con el objetivo de rendir homenaje a las víctimas de violencia de género, que se aprobó por unanimidad y que el mes que viene celebraremos.*

También creemos que la concienciación, su refuerzo, las campañas, así como todos los instrumentos a su servicio, deben de incrementarse y abordarse desde las edades más tempranas, siendo la escuela la herramienta fundamental que hará posible que la sociedad no siga cometiendo los mismos errores y que definitivamente rompa con los roles preestablecidos tradicionalmente e históricamente.

Por todo ello, desde Caballas siempre apoyaremos toda iniciativa que vaya encaminada a erradicar y a luchar contra la expresión más cruel del machismo y una de las

lacras sociales más vergonzosas a las que nos enfrentamos, que sigue llenando de páginas negras nuestra realidad y cuyos avances reales son mínimos.

Por ello, votaremos a favor de esta propuesta.”

Sra. Mohamed Tonsi: *“Creo que es de las pocas veces que todos los grupos de esta Asamblea estamos de acuerdo con una propuesta.*

Obviamente, el Grupo Popular anuncia que votará favorablemente a esta propuesta que hace el MDyC.

El Gobierno vuelve a reafirmar y a reiterar su compromiso en la lucha contra la violencia de género; seguir en ese camino para que tengamos una sociedad cada vez más igualitaria y más justa.

Con respecto a la primera parte de su propuesta, la relativa al incremento y refuerzo de las campañas de sensibilización, le quiero decir que la Consejería de Asuntos Sociales, concretamente el área del Centro Asesor de la Mujer, ya lo ha contemplado en el borrador del Presupuesto, que ha pasado de 25.000 euros a 70.000 euros.”

Sr. Presidente: *“Como estamos todo el mundo de acuerdo, pues vamos a someter el asunto a votación.”*

C.12.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear y poner en marcha la Comisión contra la Exclusión Social.

Sra. Daoud Abdelkader: *“35.000 personas excluidas socialmente y viviendo la pobreza en sus carnes.*

Creo que, para algunos de ustedes, lo que voy a exponer hoy aquí será pura demagogia. Pero el Grupo Parlamentario Socialista cree necesario que nos adentremos en los principales motivos para traer esta propuesta al seno de la Asamblea.

La desorganización de la Consejería de Asuntos Sociales, la falta de personal, el colapso administrativo, la lista de espera, la tardanza en las citas previas, la distribución fallida de los recursos y la no priorización en las principales necesidades, hacen que propongamos la creación de una Comisión contra la Exclusión Social, que implique coordinación y organización con los agentes sociales que están comprometidos con la gente más vulnerable, que trate el día a día de la exclusión social y que dé respuestas a las necesidades de miles de ceutíes. Creemos que la coordinación es vital para erradicar la pobreza y la exclusión social.

Hay un dato que nos preocupa muy mucho al Grupo Socialista: ese 16,6% de la población que vive en situación de “privación material severa”. Es decir, aquellas personas que tienen unas condiciones de vida muy restringidas por la escasez de recursos y que no se pueden permitir como mínimo 4 de 9 conceptos, que están sacados del informe AROPE: el pago de alquileres, hipotecas o facturas corrientes; poder afrontar gastos imprevistos; una comida de carne, pollo o pescado, al menos tres veces por semana; o poder disponer de

una lavadora. Ítems que son preocupantes para nuestro Grupo Parlamentario Socialista porque abarcan a 14.000 personas de esas 35.000 personas excluidas socialmente.

Por todo ello, instamos al Pleno de la Asamblea de la adopción del siguiente acuerdo:

La creación y puesta en marcha de la Comisión Contra la Exclusión Social para trabajar en coordinación con las organizaciones sociales, además de la implementación de un estudio sociológico sobre la realidad demográfica de Ceuta, ya que los estudios de los que disponemos son de organismos externos tales como, por ejemplo, AROPE y Save the Children.”

Sra. Hamed Hossain: *“Desde el MDyC hemos fijado en numerosas ocasiones cuál es nuestra posición y nuestra forma de entender los servicios sociales. Yo creo que ésta es una cuestión que nos debe de preocupar a todos.*

Y me gustaría preguntarle a la Consejera si existe algún estudio sociológico sobre la pobreza local... En el caso de que exista, quiero conocer cuál es el más reciente. El último estudio del que tuvimos conocimiento fue hace un par de años o tres...

Y quisiéramos saber, en el caso de que el Gobierno apoye esa Comisión que propone el Partido Socialista (propuesta que nosotros vamos a apoyar porque el objetivo nos ocupa y nos preocupa), quiénes serán los componentes de esa Comisión y cuáles serán las líneas de trabajo que se marcarán... Queremos que no pase con esta propuesta lo que ha pasado con otras propuestas, queremos que sea una Comisión fructífera que sirva para mejorar las cosas en Ceuta.”

Sra. Mohamed Tonsi: *“La Consejería valoró la necesidad de realizar un estudio exhaustivo sobre las condiciones de vida de la población de Ceuta en el periodo 2012/2013. Después, eso dio lugar a otro documento en el que se hablaba de la desigualdad social en un espacio fronterizo, condiciones de vida de la población de Ceuta.*

Actualmente, estamos abordando un estudio sobre las condiciones de vida de la población residente en las barriadas Príncipe Alfonso y Príncipe Felipe al objeto de actualizar todos los indicadores y datos. De hecho, como estudio, ya se han realizado encuestas a 30 familias y pretendemos llegar a 1.500 hogares para poder establecer un diagnóstico, que nos servirá posteriormente para la elaboración del Tercer Plan de Inclusión Social.

Con lo cual, dicho lo anterior, yo le propongo una transacción al Grupo Socialista con respecto a esta propuesta, que iría encaminada junto con otras propuestas que ya se han presentado en esta Asamblea por parte de Caballas y del MDyC en el mismo sentido, que sería estudiarla para poderla encajar también en la elaboración del Tercer Plan de Inclusión Social. No sabemos todavía si esa Comisión será únicamente técnica, si esa Comisión será técnica y política, quiénes serán sus integrantes, cuál será su formato, plan de trabajo, etc.

Lo que sí quiero apuntar es que la coordinación existente con las entidades sociales que tienen convenios con la Ciudad es continua, prácticamente diaria.”

Sra. Daoud Abdelkader: *“Sra. Consejera, cualquier transacción que haga posible que una propuesta nuestra se pueda realizar, es evidente que el Grupo Parlamentario Socialista la va a aceptar.*

Creo que todos los grupos políticos de la oposición necesitan participar y sumar ideas que enriquezca esa Comisión. Pero creo que los protagonistas principales deben de ser las organizaciones sociales ya que son los que se involucran día a día, de manera directa, con las familias más vulnerables.

Y no puedo dejar escapar la oportunidad de recordarle a la Consejera que, por mucho dinero que se contemple en los presupuestos y por mucho dinero que se destine en las ayudas que otorga la Consejería de Asuntos Sociales, de esas 35.000 personas, 12.000 son niñas y niños. Por tanto, las cifras son las que son y no queremos que nuestro discurso se tilde de pura demagogia.”

Sra. Mohamed Tonsi: *“Volver a reiterar la transacción que le he propuesto: “Plantear esta propuesta del Grupo Socialista, al igual que otras propuestas en el mismo sentido de otros grupos políticos, en el seno del grupo de trabajo que está elaborando ese Tercer Plan de Inclusión Social. Ese grupo de trabajo está integrado por técnicos de la Consejería, además de un sociólogo.*

Yo creo que todos somos conscientes de la realidad de Ceuta, pero también somos conscientes de que la Ciudad, en sus actuaciones, intentar paliar la mala situación por la que están pasando miles de familias.

Además, también tenemos que ser conscientes de que la única vía que hay para salir de la pobreza y de la exclusión social es a través del empleo. Ése es el gran reto que tenemos entre todos, sin olvidarnos de las limitaciones que tiene la Ciudad en generar nuevos yacimientos de empleo.”

C.13.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a solicitar al Gobierno de la Nación la inclusión de una disposición en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, por la que se modifique el Estatuto de los Trabajadores.

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Creo necesario, previamente, contextualizar esta propuesta en la situación en la que estamos viviendo en estos momentos, además de un obligado y necesario ejercicio de autocrítica de esta Asamblea en relación con uno de los problemas fundamentales que tiene esta ciudad.*

Prácticamente, después de año y medio de legislatura, deberíamos analizar qué hemos conseguido hacer en relación a ese objetivo fundamental de implantar un modelo económico alternativo, sostenible, autosuficiente, generador de empleo y riqueza (coletilla que ocupa una parte importante de todos los programas de los partidos políticos). Creo que es una pregunta necesaria y, además, con respuesta que da un cierto miedo.

Nosotros estamos preocupados porque parece ser que al final se ha tirado la toalla. Si vemos y observamos la evolución de la actividad política en la Ciudad, parece que ya, esto de que Ceuta algún día pueda recuperar un nivel de actividad económica razonable, sea considerado una utopía fuera de nuestro alcance. Nos sentimos abatidos y derrotados. Esto nos parece a nosotros que es un problema serio.

El Gobierno se ha atrincherado ahora con dos frases lapidarias y que son suficientemente claras y contundentes para eximirlo de responsabilidades: una, “no tenemos una varita mágica”; dos, “si ustedes tienen la solución, tráiganla”. Dos frases que son dos sentencias definitivas. Por tanto, como no existe la solución y no hay varitas mágicas, además de que la oposición es muy torpe porque tampoco tiene nada que decir, ¡a vivir que son cuatro días! Esto nos parece un peligro. O sea, acostumbrarse a las cosas, conformarse y resignarse (que parece ser que es lo que sucede), pues eso tiene, en términos sociales y políticos para nuestra ciudad, costes muy altos y costes muy elevados.

Hace un momento hemos aprobado una moción sobre la exclusión social. Nosotros insistimos en los problemas de igualdad; hablamos sobre los problemas del empleo; hacemos gestos a las personas paradas... Pero tenemos que tener la conciencia clara de que la solución de todos estos problemas pasa por un cambio profundo en las estructuras económicas de la Ciudad, acompañado de otras cosas. Y en esto hay muy poco empeño, muy poca iniciativa, muy poca voluntad y ningún hecho... En consecuencia, nos parece que estamos desertando de nuestra obligación y, por tanto, nos parece muy mal lo que está sucediendo.

Dentro de estas cosas que deberíamos hacer, que nos deberíamos de ocupar, ya que afectan al futuro de todos, hay una que es esencial: nuestro Régimen Económico y Fiscal especial. Cuando se habla de la estructura económica de Ceuta, siempre hay que reservar un espacio a esto porque es fundamental, importantísimo. En esto, no sólo es que estemos parados, sino que estamos en una situación de constante retroceso.

Nuestro REF especial no se puede revisar en profundidad de manera global (ahora no es el momento); incluso es difícil una revisión parcial: hay una coyuntura política poco favorable. Pero es que no tenemos en cuenta una cuestión que a mí me parece especialmente importante: ya existe un agujero abierto en nuestro REF especial. ¡Existe! Lo que ocurre es que afecta a los sectores más desfavorecidos.

¿Nosotros tenemos un 50% de bonificación fiscal? Sí. ¿Nosotros tenemos una bonificación a la Seguridad Social? Sí, también. ¿Tenemos un plus de residencia para todos los empleados públicos en cantidad más que respetable? Sí. ¿Existe un plus de residencia para la población asalariada con menos poder adquisitivo de Ceuta?... Esto ya es algo regular: unos sí y otros no. ¿Quiénes son los sectores más desfavorecidos de la ciudad? Aquellas personas que pertenecen al sector privado y que tienen unas rentas salariales más bajas. Pues ahí es precisamente donde se ha abierto un agujero, que no queremos o no nos ocupamos de tapar y que va perjudicando paulatinamente cada vez a más personas.

Ahora resulta que hay empresas que tienen su propio convenio, que no les vincula ninguna legislación y no tienen plus de residencia; hay muchos convenios colectivos de ámbito estatal que no les vincula ninguna norma y, por tanto, no tienen el plus de residencia. Y esto nos lleva a situaciones cada vez más extendidas de trabajadores que cobran un salario en Ceuta muy modesto y sin plus de residencia. Esto nos parece injusto. No parece razonable que el Estado reconozca a sus empleados la existencia de una compensación por los efectos de la insularidad y esto mismo no sea reconocido para las personas que están en peor situación. Esto es una injusticia, una discriminación y, al mismo tiempo y con carácter general, un debilitamiento de nuestro REF especial.

Y nosotros deberíamos de ocuparnos en solucionar esto, deberíamos intentar solucionarlo. Ya no hablamos de avanzar, de revisar o mejorar nuestro REF especial; estamos hablando de evitar un progresivo y paulatino deterioro que, como pasa siempre, empieza perjudicando a los más débiles. Como dice el refrán popular: “La cuerda siempre se parte por la parte más débil”.

Por lo tanto, ¿cuál es la solución para este problema? Esto ya lo planteamos al Pleno en su momento: “Hay que intentar anclar, con rango de ley, el Plus de Residencia también para el sector privado”. Y quedó como quedan muchos de los acuerdos: “Decimos que sí, pero se van desvaneciendo con el paso del tiempo y, finalmente, es que no”.

Nosotros estamos convencidos que los periodos en donde hay confusión política son buenos para plantear cosas que en otras situaciones serían más discutibles. Por tanto, refiriéndome al sentido de la oportunidad, como en el Congreso de los Diputados se va a aprobar en cuestión de semanas un nuevo Presupuesto, además de que nosotros ya hemos comprobado que por parte del Gobierno se han hecho correcciones y modificaciones del Estatuto de los Trabajadores, pues, en ese sentido, a nosotros nos parece que la fórmula ideal que garantizara para siempre la percepción del Plus de Residencia sería su inclusión en el Estatuto de los Trabajadores. Es decir, nos parece que es el momento oportuno para que, atendiendo a lo dispuesto en el artículo (creo recordar) 24 de nuestro Estatuto de Autonomía, podamos plantear al Gobierno la inclusión en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 de una modificación del Estatuto de los Trabajadores que incluya la obligatoriedad de pagar el Plus de Residencia a todos los trabajadores de Ceuta, bien sea por convenio colectivo o bien por contrato individual de trabajo.

Nosotros creemos que esto es una solución política relativamente sencilla, el momento es oportuno, y el beneficio que se obtendría sería muy importante: supondría el fortalecimiento y protección del REF especial, además de las consecuencias que se derivarían para una parte importante de los trabajadores de Ceuta, que no sólo están discriminados injustamente, sino que salarialmente están muy maltratados.

Aunque nos pueda parecer mentira, en Ceuta ya hay muchos salarios de 600 euros, muchos.

El instrumento que proponemos está ya jurídicamente garantizado y, por tanto, sus posibilidades solamente dependen de la voluntad política de aplicarlo.”

Sr. Presidente: *“Simplemente, con la intención de significar la importancia que el asunto relativo al REF especial de Ceuta, al desarrollo económico de Ceuta y al empleo en Ceuta tiene para el Gobierno de la Ciudad, he solicitado de la Consejera de Hacienda permiso para que sea yo, como Presidente del Gobierno de la Ciudad, el que intervenga en nombre del Grupo Popular y del Gobierno en este asunto.*

Yo (con una constatación de absoluta humildad, pero también de absoluta sinceridad) le quiero decir que el Gobierno no ha desertado, que tampoco se ha declarado “derrotado”, ni que tampoco ha perdido la ilusión y el entusiasmo por tratar de favorecer, con las herramientas de las que disponemos, el desarrollo económico y el empleo en nuestra ciudad. De eso puede estar usted, Sr. Aróstegui, absolutamente seguro.

Pero también tengo que ser honesto conmigo mismo y con los ciudadanos a los que servimos cuando tengo que decir que procurar tener en Ceuta el nivel de paro equiparable a la media nacional o incluso equiparable al de las comunidades autónomas españolas más desarrolladas, pues no es nada fácil.

Usted se ha referido a que eso requiere de un cambio de modelo económico... Es verdad. Pero también creo que todos tenemos que estar convencidos al respecto de que las posibilidades que ofrece la Administración como sujeto de empleo en Ceuta, las posibilidades que ofrecen las administraciones públicas para resolver el problema del paro en Ceuta, vía contratación directa del personal, está prácticamente agotada esa posibilidad. Por tanto, tiene que ser el tejido productivo el que genere empleo en nuestra ciudad. Y no es fácil. Tampoco quiero decir con esto que la culpa la tenga el tejido productivo. Lo que quiero decir es que nos enfrentamos a unas condiciones extraordinariamente complejas.

Mire, como usted bien sabe, Sr. Aróstegui, en el conjunto de España el 75% de la actividad económica son servicios. Y hay quien dice que, para poder cambiar nuestra capacidad de generar empleo, se tendría que producir la reindustrialización de España. Yo creo que hemos salvado, con la responsabilidad de todos, el asunto de la industria automovilística; pero los procesos de deslocalización que se viven en toda Europa, hacen bastante difícil el que España tenga un rearme industrial... ¡Imagínese en Ceuta!, con esas dificultades que tenemos con respecto a la altísima densidad de población, con respecto a la extrapeninsularidad y con respecto a esa frontera tan peculiar que tenemos; absolutamente peculiar, Sr. Aróstegui, como usted bien sabe.

¿Por qué no se explotan todas las posibilidades del REF especial? ¡Es que tampoco hay mucho más de dónde tirar! Porque, claro, si la localización en Ceuta de industrias o de empresas de servicios tienen que venir de la mano del atractivo fiscal, pues resulta que la imposición indirecta en Ceuta, en términos de tipo medio efectivo de gravamen, estará en torno al 5%. Si esto lo comparamos con el tipo medio efectivo de gravamen del conjunto de España, más no se puede bajar... Es más, aun cuando la pusiéramos a cero, eso no tendría el atractivo suficiente para que nos sirva a la hora de localización de empresas con capacidad para resolver nuestro problema del paro.

Bueno, y desde el punto de vista de la demanda, pues tampoco lo tenemos fácil: más de un 40% de las personas demandantes de empleo en Ceuta carecen de formación básica y elemental. En el conjunto de España, ese porcentaje parece que oscila entre el 11%.

Además, tenemos que competir con un paraíso fiscal que tenemos enfrente. Entonces, ¿la opción del paraíso fiscal sería el objetivo? Rotundamente digo que no. ¿Por qué? Pues entraríamos en la lista negra para el conjunto de la actividad económica mundial. Y tenemos que competir con un mercado que está relativamente cerca, que es enormemente potente, enormemente diversificado y enormemente amplio, que genera unas economías de escala que hace que aquí determinados productos, aun cuando sólo paguen el 5,5 % de tipo medio de gravamen, sean más caros y con peores condiciones de financiación que los que se comercializan en la Península.

Entonces, Sr. Aróstegui, no es fácil esto. Y usted lo sabe, Sr. Aróstegui, porque lo hemos hablado muchas veces. ¿Significa esto que hay que tirar la toalla? No. Significa no crear ilusiones falsas o expectativas falsas en la ciudadanía. Aunque sí podría tener solución

y, en ese sentido, hay que perseverar y hay que tener una estrategia. Y yo creo modestamente que el Gobierno la tiene... Quizá luego los resultados puedan ser discutibles, ¿no? Y ahí es donde entra el grado de eficacia que tengamos o no en las políticas que llevamos a cabo y nuestra capacidad y competencia (digo competencia para responder a determinados retos). Pero, por supuesto, no es falta de interés. Aquí se ha procurado y se procura mantener el músculo de la Administración, pues es evidente que la Administración absorbe mucha parte del PIB de Ceuta y mucha parte del empleo. Y yo creo que en los últimos años hemos conseguido mantener e incrementar el músculo de la Administración, que se ha traducido en empleo.

Aquí se ha procurado mantener el REF especial de Ceuta que, salvo la comparación con los territorios que son paraísos fiscales, es bastante atractivo. Yo sé que esto que digo no es políticamente correcto, pero es la realidad. Comparémoslo con el REF que puedan tener las regiones ultraperiféricas. ¿Qué región ultraperiférica tiene una bonificación en las cuotas a la Seguridad Social de manera prácticamente generalizada para todos los sectores económicos? No creo que haya muchas... Es más, creo que no hay ninguna. Y eso tiene un impacto directo sobre los costes salariales y, por tanto, sobre la capacidad de ser competitivos.

Por tanto, no es malo: es un buen REF especial. Es verdad que para consolidarlo y perfeccionarlo nos tenemos que someter al examen de determinadas autoridades que tienen capacidad para ponerlo en cuestión. Y eso significa tener en esta Asamblea un cierto criterio de prudencia. Mire, a mí me dicen muchas veces: "Modifíquese el IPSI para convertirlo en un impuesto indirecto, moderno y neutral, de tal manera que sea un IVA a tipos de gravamen reducidos". Y yo respondo "Eso requiere de una autorización por parte de la Comisión Europea, por parte de las instituciones europeas. Por tanto, vayamos allí y digamos que tenemos el 50% de bonificación en la Seguridad Social y que también pagamos el 3,5 de impuestos después de haber hecho la modificación. A ver si, después de esa comunicación, el REF permanece tal como lo tenemos en los niveles actuales... Luego eso tampoco es fácil, Sr. Aróstegui.

Aunque sí es cierto que estamos atentos. Porque cuando se estableció (con el concurso de todos, Sr. Aróstegui, porque solos no hubiéramos podido) la bonificación en las cuotas a la Seguridad Social, aquí había dos posibilidades: por una parte, era la posibilidad de establecer la bonificación para mejorar exclusivamente la competitividad de las empresas. Es decir, que esto supusiera unos menores costes salariales y, por tanto, que las empresas de Ceuta y Melilla fueran más competitivas; o, por el contrario, hacer partícipe de la bonificación y del esfuerzo que hace el erario público para que también repercutiera en el conjunto de los trabajadores que prestaban sus servicios laborales en esas empresas, incluidos los autónomos. Y se optó, con el concurso todos, por esta segunda opción; una segunda opción que significaba menos expectativas de beneficios para las empresas, menos posibilidades de mejorar su situación de competitividad; pero sí suponía un incremento salarial por parte de los trabajadores afectados. Y de eso nos sentimos satisfechos porque mejoró los niveles de rentas salariales de Ceuta. Porque, como usted ha dicho en otro momento de este debate, significó un incremento de la renta global de la Ciudad y, por tanto, de la capacidad de consumo y de la capacidad de demanda y, por tanto, de la capacidad inducida de generar empleo. Y también nos sentimos satisfechos porque redujo el diferencial entre los trabajadores del sector público y los trabajadores del sector privado. Por eso nosotros seguimos insistiendo en que es conveniente consolidar ese rasgo característico de nuestro REF especial.

Y tal vez sea por eso, en el fondo, que estamos de acuerdo con su propuesta, Sr. Aróstegui. Estrategia existe. El músculo de la Administración y el REF son dos prioridades para este Gobierno. Y también la mejora de la conectividad, y también facilitar el emprendimiento, y también favorecer la formación y también luchar contra el fraude, que también debe de contribuir a la generación de empleo en nuestra ciudad.

Pero estamos de acuerdo en el fondo del asunto. Y también estamos de acuerdo que, tal y como se hizo con las bonificaciones a la Seguridad Social, esto debería ser objeto de un planteamiento conjunto. Aquello se consiguió (recuérdelo usted, Sr. Aróstegui) porque los grupos políticos mayoritarios de la Asamblea se pusieron de acuerdo en que era conveniente bonificar las cotizaciones a la Seguridad Social en Ceuta. Aquello se consiguió porque las centrales sindicales mayoritarias dijeron que era conveniente bonificar... Porque usted sabe que las centrales sindicales (yo no le quiero contar al ganadero cómo se cuida el ganado) se muestran reacias a cualquier tipo de establecimiento de bonificación en las cuotas a la Seguridad Social; sin embargo, se contó con el concurso de las centrales sindicales porque parecía que Ceuta tenía que tener un tratamiento especial.

Lo que yo les propongo a ustedes es que, habida cuenta de la naturaleza que tiene este asunto, tengamos entre todos unos contactos previos con el Gobierno de la Nación y con los parlamentarios que están elegidos por Ceuta y Melilla en el Gobierno de la Nación, con los grupos políticos que están representados en las Cortes Generales, y que entre todos planteemos que el objetivo es consolidar eso; y que, entre todos también, indiquemos cuál es el camino apropiado.

Lo que yo no sé sinceramente, Sr. Aróstegui, en el contexto político al que usted se está refiriendo, es si la Ley de Presupuestos va a ser la herramienta más factible... Lo mismo hay otras herramientas... Usted aquí ha sacado a colación una que existe en el Estatuto de Autonomía; pero, desde luego, la iniciativa legislativa la veo complicada porque la experiencia nos dice que... "termino la legislatura y todavía no se ha abordado". Pero lo del proyecto de ley es una cosa que está ahí establecido.

Por tanto, Sr. Aróstegui, le hago una transacción: "Estando de acuerdo en el fondo del asunto, hablemos en Comisión Informativa, o Junta de Portavoces o cualquier otro formato (el que usted quiera), para saber cuál es el camino más adecuado para conseguir este objetivo".

Sra. Hamed Hossain: *"Se supone que después del ponente intervienen los miembros de otros grupos políticos que quieran hacerlo; pero, como usted ha empezado a hablar, Sr. Presidente, me ha dado apuro interrumpir su intervención. Pero está a la vista que el Reglamento de la Asamblea no nos sirve de nada.*

Yo me voy a centrar concretamente en la propuesta y quiero hacer unos matices que me parecen importantes:

Hace un año aproximadamente (365 días aproximadamente) se aprobaba aquí una propuesta que decía: "Celebrar, a la mayor brevedad posible, una Comisión Informativa de Hacienda para poner sobre la mesa todas las cuestiones que se puedan plantear, recabar datos estadísticos, saber exactamente a qué sectores afectan y poder conciliar las dos aspiraciones: la legítima (que es un componente esencial del Plus de Residencia tanto en

lo público como en lo privado) y que, al mismo tiempo, no signifique una merma de la productividad y del empleo en nuestra ciudad”.

Yo no sé si estoy viviendo una repetición de un capítulo... El caso es que ha pasado un año y nosotros aún no hemos tenido noticia alguna sobre si se ha hecho algo sobre esta propuesta. ¡Y ahora estamos escuchando casi los mismos argumentos! No lo entendemos, no lo comprendemos y creo que nuevamente hay que volver a poner la lupa sobre “qué hacemos cuando se aprueban aquí las propuestas” ... La verdad es que es un poquito frustrante el que te aprueben propuestas, para terminar y pasar el trámite del Pleno, sin que sirvan para nada.

Nosotros confiamos que nuestra ciudad tenga un futuro, evidentemente, para eso estamos aquí. Estamos aquí para aportar ideas, propuestas y planes de actuación, siempre en la medida de nuestras posibilidades, para intentar mejorar las cosas. Tirar la toalla no entra dentro de nuestras posibilidades.

Yo creo que hay una cosa importante: “Con qué legitimidad, el Pleno, la Asamblea, o usted directamente, Sr. Vivas, va a poder exigir a las empresas privadas que apliquen ese Plus de Residencia cuando resulta que usted no les paga a sus propios trabajadores. Me estoy refiriendo a los trabajadores del Plan de Empleo que contrata la Ciudad y que, por tanto, son trabajadores suyos. Yo creo que hay que tener mucho cuidado de cómo decir las cosas y de cómo debe ser el mensaje que se transmite... Porque yo conozco a muchos empresarios y empresarias que lo primero que van a pensar y a decir es: “¡Cómo es posible que la Ciudad me exija a mí el que yo aplique una norma cuando ella no es capaz de dar ejemplo!” ... Esta cuestión a nosotros nos preocupa especialmente.

Y quiero terminar diciendo (quiero volver a reiterarlo) que, cuando no se avanza ni en este tema ni en ningún otro tema, es precisamente cuando no se quiere hacer nada. Yo creo que es necesario un Plan Estratégico, es necesario actuar y ponerse todo el mundo manos a la obra en el asunto. Tal vez nos equivoquemos, pero por lo menos hay que mostrar predisposición y mostrar voluntad política para dar solución a los ciudadanos ya que, en definitiva, es lo que reclaman de todos nosotros, más allá de escuchar nuestros debates dialécticos y políticos.”

Sr. Aróstegui Ruiz: “Usted ha vuelto a insistir en el inventario de dificultades, que todos compartimos porque, llegado a este punto del análisis, del diagnóstico, son ya obviedades.

A pesar de eso, encontramos una brecha grande en cuanto a lo que entendemos por “hacer”. No estamos parados y hacemos cosas ... Yo creo que esto es lo que nos distancia enormemente.

Yo podría relacionar ahora mismo una batería de propuestas que se han traído, que se han discutido, y a las que ustedes han dicho, de una forma o de otra, no.

Estamos hablando de medidas (si usted quiere “sectoriales”) ... o de medidas concretas, que hubiesen ayudado al fin último y que ustedes se han negado en redondo a hacerlo. Una, solamente una (y no hagamos como la gente torpe de empezar a discutir sobre los ejemplos), a modo de ejemplo: todo el mundo llegamos a coincidir que, si Ceuta tiene alguna posibilidad de un relanzamiento industrial de pequeña dimensión, que esté ajustado

a nuestras posibilidades, pues estaríamos hablando de la industria digital. Esto ya se habló hace mucho tiempo. Hay ahí una posibilidad; como todo en Ceuta, difícil. Pero ahí murió. Éste es el problema que nosotros detectamos cuando decimos que ustedes, el Gobierno, están resignados: no vemos que las iniciativas, que las ideas o los proyectos tengan el suficiente impulso, el compromiso institucional, las adaptaciones, las implicaciones... Tienen las ideas como en un desván: allí llegan las ideas, allí quedan y allí se mueren. Y esto es a lo que nosotros nos gustaría cambiar.

Y respecto a esta cuestión, Sr. Vivas, nosotros creemos que no es necesario hacer transacciones, no valen las transacciones.

En definitiva, nosotros creemos que nuestra propuesta es una medida muy concreta y muy clara... ¡Ojo!, puede que no prospere... Nosotros no estamos diciendo que esto se pueda convertir mañana en una realidad; nosotros estamos diciendo que la obligación de esta Asamblea es intentarlo. Esta Asamblea les tiene que decir a todos los grupos políticos que están ahora mismo en el Congreso de los Diputados: "Miren ustedes, para Ceuta es bueno hacer esto. Ahora, si ustedes no lo quieren hacer, pues no lo hagan". Eso ya está fuera de nuestras manos.

Pero no hay que darle más vueltas. Además, resulta que esto está suficientemente estudiado. Miren, incluso hemos valorado la posibilidad, que nosotros preferíamos, sobre la iniciativa legislativa; la iniciativa legislativa tiene riesgos: de carácter político más que jurídico. Hemos analizado otras posibilidades y hemos visto que la única posibilidad de hacerlo es la modificación del Estatuto de los Trabajadores con absoluta garantía. Y también hemos comprobado que esto es posible. Y digo que lo hemos comprobado porque está hecho. O sea, no lo recuerdo ahora mismo de memoria, pero creo que la Disposición Adicional 122 (posiblemente me equivoco en el número), de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2016, modifica el Estatuto de los Trabajadores. Y sólo se trata de introducir un párrafo de apenas tres renglones, que diga: "En Ceuta, por razones obvias de insularidad, los trabajadores compensan con un 25% del Plus de Residencia". Esto es una posibilidad que está ahí y que depende de la voluntad política. ¿De los políticos que estamos aquí? No. Pero nosotros sí somos los que representamos a los afectados. Y estamos hablando de un intento en cuestión de semanas porque se están redactando los Presupuestos, se están haciendo, se están elaborando... Tenemos un Estatuto de Autonomía que nos permite hacer esta aportación; decirle al Gobierno: "Sería bueno para Ceuta que ustedes incluyeran esto". En este caso, ya ni siquiera se puede decir "el Gobierno" porque éste necesita también el apoyo, como mínimo, de dos grupos parlamentarios más. Por lo tanto, tampoco tenemos un resultado seguro. Pero lo que sí queremos hacer es el intento, sólo el intento. Que Madrid nos dice que no, pues intentaremos otras cosas. Pero lo que nos duele a nosotros es que ni siquiera se intente.

Es verdad lo del refrán popular: "Para que toque la lotería hay que comprar el décimo". Y resulta que aquí no queremos comprar el décimo. Pero, eso sí, vamos a marear la perdiz otra vez, Sr. Vivas.

Sinceramente, Sr. Vivas, no es cuestión de que no tengamos nosotros espíritu constructivo, es que estas transacciones son "caminos a ninguna parte". Por tanto, si a ustedes le parece bien que enviemos a los grupos parlamentarios del Congreso, a todos, esta propuesta para que se incluya, la redactamos nuevamente y la enviamos; si les parece mal, pues no lo hacemos; aunque sigamos insistiendo por otras vías."

Sr. Presidente: *“Vuelvo a insistirle, Sr. Aróstegui: en el fondo estamos totalmente de acuerdo. Lo único que yo quiero es ser eficaz en el fin pretendido. Y lo único que estoy pidiendo es un tiempo, no muy largo, para que, primero, se constituya el Gobierno de la Nación; poder hablar con el Gobierno de la Nación; evidentemente, ni siquiera la Ley de Presupuestos Generales del Estado va a depender exclusivamente del Gobierno de la Nación ni del Grupo que sustenta el Gobierno de la Nación; poder hablar con los parlamentarios nacionales; poder hablar con nuestros compañeros de Asamblea del Grupo Socialista y recabarles también su parecer; poder hablar con ustedes, que también tienen conexiones con el Congreso Nacional; poder hablar con el Grupo Ciudadanos y recabar también su parecer; y decir entre todos: “¿Cuál sería la vía más adecuada para sacar este objetivo adelante?”. Esto mismo que yo estoy diciendo aquí, pues supongo que lo tendrá que hacer el Gobierno de la Nación respecto de la aprobación de los Presupuestos, ¡lo mismo! Entonces, Sr. Aróstegui, lo que yo quiero es darle a esto un tratamiento singular, que podamos reunirnos en los próximos 15 ó 10 días y podamos analizar la cuestión. Todo esto, vuelvo a insistir, estando de acuerdo con el fondo del asunto porque, además, todos los que conformamos la Asamblea lo hemos demostrado con anterioridad: cuando hubo que aplicar las bonificaciones a la Seguridad Social, aquí se decidió que el 50% del esfuerzo que hacía el Estado fuese a parar a los trabajadores. Y creo que fue una buena decisión.*

Y aunque le votemos que no a la propuesta, Sr. Aróstegui, ya que usted no acepta la transacción porque duda de manera metódica de cualquier transacción que se le haga, nosotros vamos a seguir insistiendo en esto, incluso seguiré hablando con usted para procurar que esto no quede...”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“¿Duda?”*

Sr. Presidente: *“Duda empíricamente, empíricamente... Duda que yo entiendo.*

Y con respecto a lo que ha dicho la Sra. Hamed, pues sí es verdad que hay cosas que deberíamos de haber hecho con más agilidad, con más rapidez, como esa Comisión Informativa...

El momento político que ha vivido el conjunto de la Nación tampoco auguraba el poder realizar ningún planteamiento de modificación legislativa en el periodo de estos 12 meses. Ahora parece que el panorama político se desbloquea y eso abre una puerta, una oportunidad, y creo que éste es el momento.

Y también creo, Sra. Hamed, que los trabajadores de los Planes de Empleo cobran el Plus de Residencia, lo creo. Y, en cualquier caso, si se tratara de incrementar la remuneración de los trabajadores que están en los Planes de Empleo, significaría (para que también la gente se entere) que, en vez de haber 1.000 beneficiarios, habría 700 beneficiarios. Eso también conviene que se sepa: que aumentar la remuneración de los Planes de Empleo significa sacrificar puestos de trabajo en los mismos Planes de Empleo.

Así es que, no aceptada la transacción por parte del Grupo Caballas (lo que no significa que vayamos a seguir trabajando en el asunto), vamos a proceder a la votación de la propuesta.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las trece horas cincuenta y un minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE